

DERROCHE EN INJUPEMP

L43

millones costó sala fúnebre que nunca usaron

FOTOS: E. FLORES



Insólito A largo de tres décadas en Injupemp han invertido en la construcción y la remodelación de un complejo fúnebre donde nunca se ha velado a nadie, constató **EL HERALDO Plus** mediante informes de auditoría de la propia institución y en una visita al sitio. Pese a antecedentes, la administración actual invierte 4.3 millones de lempiras en mejoras. Páginas 2 y 3

FOTO: EL HERALDO



EXDIRECTIVO DEPORTIVO HABRÍA SIDO ASESINADO POR RECLAMAR TIERRAS A LOS CACHIROS

Investigación. Javier Hernández, expresidente del Atlético Choloma y excónsul de Honduras en Nueva York, fue acribillado mientras departía en una gasolinera el sábado. **Página 26**

“Honduras debe invertir en investigación para fortalecer agro” **PÁGINA 10**

Luis Pocasangre
Director general del CATIE



País
Cinco funcionarios presentaron renuncia para participar en elecciones **PÁGINA 8**

Sistema sanitario aún resiste ante el dengue, justifica Salud

Epidemia Secretaría dice que no se cumplen criterios para decretar emergencia por la enfermedad. **PÁGINA 6**



País
Advierten de riesgos de ver eclipse solar sin equipo especial **PÁGINA 6**

Vida
León Leiva Gallardo: “Pude haber sido un escritor más prolijo” **PÁGINA 14**

País
Mayoría de maestros del país carecen de habilidades digitales **PÁGINA 4**

Sucesos
Matan a mujer por defender a su amiga de expareja **PÁGINA 26**

Zona Deportiva
Ni la Máquina detuvo al Olimpia, que llega a 45 partidos sin perder **PÁGINAS 28 Y 29**

FOTOS: EMILIO FLORES



El complejo velatorio, que se viene construyendo y remodelando desde 2002 por parte de la entidad para pensionados, nunca ha funcionado. Hasta en la placa escribieron mal el nombre de la institución, "Injupepm" en lugar de Injupemp, sin que nadie reclamara.

Injupemp Por décadas invirtieron hasta en reformas en la sala velatoria, pero nunca entró en operación ni ha prestado servicios. Administración actual destina L4.8 millones en nuevas obras

L43 millones costó complejo fúnebre que nunca funcionó

TEGUCIGALPA

Hace más de 22 años el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (Injupemp) comenzó la construcción del complejo Salas de Velatorio Sagrado Corazón para sus aportantes, pero lo insólito es que allí nunca se ha velado a un fallecido.

Las amplias instalaciones fúnebres —que han permanecido escondidas, como fantasmas— han sido una especie de hemorragia de fondos, pues cargan con un legado de obras de remodelación sin ningún fruto a favor de los aportantes al Injupemp.

Aunque el complejo se construyó entre los años 2002-2006, el terreno se compró

desde 1991 con el fin de prestar servicios funerarios a los jubilados, pensionados y personas particulares.

La Unidad Investigativa de EL HERALDO Plus comprobó que en esos 33 años de desarrollo del período (a partir de la adquisición del terreno) se han invertido más de 43 millones de lempiras, sin que los jubilados o pensionados lo hayan utilizado.

Esta cifra no incluye los costos de vigilancia y mantenimiento que se han realizado por más de tres décadas, que poco efecto ha tenido porque todo lo instalado y el menaje comprado se deterioraron.

Desde el año 2023, ciertos afiliados al Injupemp mostraron su inconformidad debido a que se dieron cuenta que existe un local que debería prestar servicios fúnebres y, a pesar que se edificó con sus aportaciones, nunca se ha puesto en funcionamiento.

La Unidad Investigativa de EL HERALDO Plus visitó el edificio en 2023. El complejo fúnebre se localiza en barrio La Granja de Comayagüela, en un amplio terreno que pertenece al Injupemp.

El lugar se miraba deteriorado y olvidado por dentro y por fuera, pero ha permanecido bajo vigilancia por guardias de seguridad de una empresa privada, quienes evitaban que las instalaciones fueran vandalizadas por personas particulares.

Por medio de la solicitud de información SOL-INJUPEMP-218-2023, este equipo periodístico pidió la copia de los contratos de construcción del comple-

jo de salas velatorias, para lo cual las autoridades solicitaron una prórroga de 10 días más, además de los 10 que contempla de Ley de Acceso a la Información Pública.

De acuerdo con las autoridades del Injupemp, la documentación de la construcción del edificio no se hallaba en los archivos de la institución, ya que misteriosamente desaparecieron. Se dice que el extravío ocurrió durante una inundación en el Centro de Día, un centro de esparcimiento propiedad de la entidad y ubicado en el sector de Germania, al sur de la capital.

Pasados más de dos meses, se realizó otra solicitud, bajo el código SOL-INJUPEMP-236-2024. Esta vez, las autoridades proporcionaron los contratos de remodelación y mantenimiento más recientes, no así los de construcción.

Los documentos en poder de la Unidad Investigativa de EL HERALDO Plus evidencian que los recursos del Injupemp, en cierta forma, se dilapidaron debido al mal trabajo de los funcionarios públicos y que el espacio nunca funcionó para el fin estipulado.

Inversión

En un informe de auditoría, elaborado por el mismo Injupemp, se establece que la inversión estimada que se ha realizado desde que se originó el proyecto —es decir, desde la compra del terreno—, pasando por el diseño y construcción de la obra, el mobiliario y equipo de oficina, así como la maquinaria y equipo adquirido para el funcionamiento, hasta el 2021, era de 38,206,047.95 lempiras.

Por ejemplo, el terreno tuvo un costo de 1,595,300.67 lempiras, mientras que todo el edificio está valorado en 34,902,027.52 lempiras, el mobiliario en 465,314.17 lempiras y la maquinaria y equipo en 1,243,405.59 lempiras.

Según la auditoría, hasta el 31 de diciembre de 2021 la inversión en la sala velatoria había sido de 38.2 millones de lempiras, pero en el 2023 se comenzó con una nueva inversión que supera los 4.8 millones de lempiras, sumando más de 43 millones invertidos con esta última línea.

Mientras que el departamento de ingeniería del Injupemp realizó una línea de tiempo de la inversión realizada en el transcurso de los años. Aún así nunca entró en funcionamiento la sala para difuntos.

Fue tanto el desorden en la construcción que hasta en la placa de la entrada principal se escribió mal el nombre de la institución, al escribir “Injupemp” y no “Injupemp”. Así la colocaron, sin que las autoridades o supervisores reclamaran a la empresa.

Los registros muestran que la compra del terreno se hizo en 1991 a un precio de 1,595,300.67 lempiras. Luego, de abril a mayo de 2006 se hicieron los acondicionamientos del terreno, la construcción de las instalaciones, amueblado de interiores y los estacionamientos por el orden de 6,067,138.78 lempiras.

Al parecer la sala velatoria, construida con los recursos de los jubilados y pensionados de la institución, ya estaba lista para comenzar a dar servicio, pero misteriosamente quedó en el olvido, pese a la millonaria inversión.

Para 2010, sin que las instalaciones dieran algún tipo de servicios, las autoridades del Injupemp volvieron a realizar otra millonaria inversión de 10,150,428.49 lempiras.

Esta vez el objetivo era la construcción del estacionamiento para 54 vehículos con adoquín, las rampas de acceso a las terrazas de concreto hidráulico y obras de contención en el terreno.

Sin generar ningún beneficio, en 2011 se volvió a realizar otra millonaria inversión en la casa de servicios fúnebres de los jubilados y pensionados, esta vez fue de 8,836,293.29 lempiras.

La justificación, según la poca información recabada, es que era para la construcción de un muro perimetral, adoquinado de calle interna y área de jardinería —que en la actualidad no existe—, una fuente, un kiosco —cuyo propósito se desconoce—, piso de concreto, bancas e iluminación.

Para 2013 hubo otra línea de inversión, valorada en 7,775,757.02 lempiras, destinados para un nuevo pavimento de concreto hidráulico, el muro frontal de acceso, la casa de vigilancia, restauración del techo, construcción de nichos, cocineta, piso y cielo falso, una



(1) EL HERALDO Plus llegó hasta las salas fúnebres del Injupemp, constatando que nunca se han utilizado. (2) Unas seis remodelaciones se han hecho en las últimas dos décadas en el edificio, localizado en el barrio La Granja. (3) Las salas están vacías, pero en ejecución está otro proyecto de mejoras.

capilla y la placa de mármol —mal escrita—.

Hasta esta fecha, las cuantificaciones se realizaron con los pocos registros que existen, ya que no hay informes de cuáles fueron las empresas contratadas, reportes de calidad de obras y contratos para la edificación de las obras.

Más contrataciones

Sin embargo, el festín de recursos no se detuvo. Hay constancia que en 2019, 2020 y 2023 se han invertido más de 7.8 millones de lempiras en más remodelación y mantenimiento, algunas para obras que se han deteriorado para hacerlas nuevamente.

Según el departamento de ingeniería, en 2019 se pagaron 1,987,058.65 lempiras para acondicionamiento de las salas velatorias, cocinas, sala de preparación, pasillos exteriores, puertas, ventanas y lavamanos.

En 2020 se invirtió en una planta eléctrica con capacidad de iluminar 10 horas, para lo

cual se desembolsaron 1,595,300.67 lempiras. En 2021 se pagó por la ampliación del cuarto donde se instaló la planta eléctrica, teniendo un costo de 85,351.29 lempiras.

Documentos proporcionados por la Oficina de Transparencia del Injupemp establecen que en 2019, durante la administración de la exdirectora Martha Doblado, se firmó el contrato DSL-021-2019 para el acondicionamiento de las salas velatorias.

El proyecto fue adjudicado a la empresa Construcciones Técnicas de Ingeniería (Conti), por un monto de 1,595,195.71 lempiras, con el fin de poner a funcionar las instalaciones para las atenciones funerarias.

Para 2020 se concedió otro contrato, bajo No. DSL-021-2020, para el suministro e instalación de un generador o planta eléctrica, un transformador y una ampliación de una pieza o cuarto eléctrico para las salas velatorias.

La obra fue concedida tam-

bién por Doblado a la empresa Ingeniería y Servicios de la Construcción y Comunicación S. de R.L. (Insecom).

Este documento detalla qué tipo de obras son las que iba a realizar la empresa, ya que, aparte de la instalación de la planta o generador eléctrico y el transformador, se tenía que instalar todo el tendido eléctrico oculto.

También deberían dejar la acometida, la instalación del panel de control y la ampliación del cuarto eléctrico donde se encuentra ubicada la planta generadora de energía.

El costo del contrato fue de 1,422,797.10 lempiras y fue firmado el 12 de agosto de 2020 con el propósito que al fin comenzara a funcionar el recinto, pero nuevamente quedó en nada.

La Unidad Investigativa de EL HERALDO Plus comprobó que la planta generadora sí fue instalada en un cuarto que está ubicado al fondo del estacionamiento y, según el personal téc-

Dato Pocos documentos sobre el proyecto



Estos son los pocos documentos que permiten consignar las inversiones realizadas en el complejo fúnebre. No hay archivos de la construcción original, señalaron las autoridades.

nico, está funcionando, pero con capacidad limitada.

Otro intento

La última contratación fue realizada por el actual gerente interino del Injupemp, Amable de Jesús Hernández, por medio del contrato No. DAL-017-2023, consistente en obras menores para las reparaciones y acondicionamiento de las salas velatorias del Injupemp.

La obra fue otorgada a la empresa Constructora Valladares Díaz, S. de R.L. (Covadi) con el compromiso de hacer reparaciones a las salas de acuerdo a los planos y toda la información suministrada, establece el documento.

El costo del contrato para las nuevas remodelaciones y construcción es de 4,862,608.31 lempiras ●●

Yony Bustillo

El Heraldo
yony.bustillo@elheraldo.hn

L1.6 millones costó la compra

del terreno en el barrio La Granja, según la auditoría. La operación se llevó a cabo en abril de 1991.

En L34.9 millones está valorada

la construcción de la sala fúnebre, incluyendo propiedad original, reformas, equipo y planta.

L465,000 habría destinado

Injupemp en la compra de mobiliario y equipo de oficina, según una evaluación del 2022.

Un poco más de L1.2 millones es

el gasto en maquinaria y equipo relacionado con la construcción del espacio para vela y actos fúnebres.

L38.2 millones se invirtieron en

todo el proceso, según una evaluación al 2022. Al monto se le suman L4.8 millones en reformas actuales.

Educación El uso de herramientas digitales para enseñar a los estudiantes son competencias que deben tener los docentes en la actualidad; lamentablemente ese es uno de los mayores desafíos para los docentes en el país

Mejorar las habilidades digitales es uno de los retos de los maestros

— TEGUCIGALPA

Mejorar la calidad de la educación en el país pasa por varios factores, uno de ellos es la capacitación y formación de los maestros.

Entre las competencias que deben tener los profesores actualmente se encuentra la formación integral, la cual se debe ir reforzando a medida se vaya actualizando, así mismo requiere del desarrollo de habilidades digitales; lamentablemente, ese es uno de los mayores desafíos que tienen los maestros hondureños actualmente, de acuerdo con especialistas.

En 2023, la Dirección General de Desarrollo Profesional (DGDP), adscrita a la Secretaría de Educación, aplicó una encuesta a más de 45,000 docentes, en la que revela la necesidad que tienen los docentes para formarse en el uso de herramientas digitales que ayuden a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las aulas.

“Un maestro del siglo XXI debe tener competencias digitales; sin embargo, muy poco las tienen. Y no solo tener esas habilidades, sino tener conocimiento sobre cómo se aplican en el aula de clases y cómo las pueden utilizar para enseñar a los estudiantes”, manifestó el exasesor de la Secretaría de Educación, Jhony Varela. Las diferentes herramientas tecnológicas le sirven a un docen-



FOTO: EL HERALDO

El cierre de los centros educativos debido a la pandemia del covid-19 reveló las falencias que tienen muchos docentes hondureños en el uso de la tecnología y herramientas digitales.

Capacitación

Formación docente en diversas áreas

1 Capacitación de más de 23,000 profesores

— Son unos 23,000 maestros de básica y media que ya mostraron su interés en recibir la formación este año en diferentes áreas. Los cursos serán impartidos durante el año, luego se realizará seguimiento para evaluar el impacto en las aulas de clases.

2 Formación en Español, Matemáticas y Ciencias

— Además de la necesidad de recibir formación en el uso de las herramientas digitales, los docentes en el estudio mostraron que hay problemas en las áreas de Español, Matemáticas y Ciencias, por lo que se brindarán cursos en esas materias.

te para elaborar planes de clases, crear estrategias de aprendizajes, desarrollar instrumentos de evaluación, entre otras, agregó.

El analista lamentó que en el país no haya una verdadera estrategia de formación permanente para maestros, a su criterio lo que se da son capacitaciones efímeras en algunas áreas del conocimiento. “Son capacitaciones que se dan y hasta ahí llegan, no se le da una continuidad; entonces no se puede hablar de un verdadero programa de formación permanente de docentes. Esto debería ser una prioridad dentro de la Secretaría de

Educación, porque es a través de los docentes como se pueden mover los indicadores educativos”, apuntó.

El director de la Dirección General de Desarrollo Profesional, Juan Vicente Rodríguez, reconoce que uno de los desafíos es formar a los profesores en el uso de habilidades digitales; por lo aseguró que ya están trabajando en una estrategia para brindar programas de formación en esas áreas. “Es conocido por muchos que en el uso y manejo de la tecnología los estudiantes llevan ventaja; ellos tienen esa facilidad de que les ponen un dispositivo digital y sin necesidad de capacitación son capaces de manejarlos, no así los docentes que vamos con un ritmo de aprendizaje más lento”, señaló.

El docente dijo que están creando programas enfocados en reforzar las habilidades de los maestros en el uso de herramientas digitales, a través del Plan 365 que tiene la secretaría.

Para este año se han programado al menos tres cursos para profesores, los cuales van enfocados en diferentes áreas; se espera que más de 20,000 maestros participen ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

74% de centros funciona con 1 o 2 maestros

— TEGUCIGALPA

El país urge de más maestros para reducir la uni y la bidocencia que hay en el sistema educativo.

De acuerdo con los datos del Consejo Nacional de Educación (CNE), hay un total de 22,850 centros escolares gubernamentales en Honduras, de esos, el 62% funcionan como unidocente y 11.6% son bidocentes.

Cerca del 74% de centros, es decir, unos 17,000 cuen-

tan con uno o dos profesores para atender a toda la población escolar en una escuela.

Alexis Ordóñez, secretario del CNE, reconoce que la cifra es alta y señala que el problema es multifactorial. “Uno de los principales factores es la falta de contratación de más docentes, pero el tema económico y el factor geográfico son obstáculos, hay centros educativos que están en montañas y en zonas de poca accesibilidad,



Muchos de los centros unidocentes están en la zona rural.

hay lugares donde se tienen centros, pero no hay alumnos y también tiene que ver con las instalaciones educativas que muchas no tienen para albergar varios grados”, dijo.

Las autoridades de Educación en 2023 anunciaron que se contratarían al menos 6,000 docentes más para reducir el déficit; sin embargo, debido a la falta de presupuesto no será posible crear las nuevas estruc-

turas este año.

El viceministro de Educación, Jaime Rodríguez, señaló que se requieren al menos 4,000 millones de lempiras para crear las nuevas plazas. Lamentó que no se tengan los fondos para paliar la necesidad de educadores, pero dijo que están trabajando para lograr mejorar la situación. Aunque este año el presupuesto para el ramo incrementó cerca de 2,600 millones de lempiras, la mayoría se utilizó para el reajuste que va desde 1,300 lempiras al salario base a los profesores ●●



A mamá le toca ser premiada

Cobra tu remesa en **Ficohsa** y participa por:



Cocinas completas
con refrigeradora,
estufa y microondas.



Al cobrar en SARA, depósito a cuenta
y con las remesadoras:



¡Además habrán premios al instante en agencias!

Dengue Más de 9 mil casos sospechosos y 757 casos confirmados de la enfermedad se han registrado a nivel nacional en lo que va del 2024. Asimismo, cuatro personas fallecidas y nueve en estudio registra la Sesal

Red sanitaria aún no colapsa para emitir emergencia, justifica Salud

—TEGUCIGALPA

Pese a que la Secretaría de Salud (Sesal) aseguró este pasado fin de semana que no hay aún criterios para declarar emergencia por dengue, desde febrero de 2024 se mantiene una alerta epidemiológica a nivel nacional.

“En estos momentos no se cumplen los criterios para emitir o declarar una emergencia sanitaria a nivel nacional”, dijo el documento emitido por la entidad sanitaria.

Según informaron, no se emite una emergencia nacional porque la cantidad de población afectada, de acuerdo al canal endémico, no sobrepasa una gran cantidad de casos sospechosos de dengue.

También indicaron que a nivel hospitalario la demanda

de atención de pacientes no ha superado la oferta de servicios, es decir, no existe un colapso de la red de atención.

“La incidencia de casos de dengue en el país no justifica una declaratoria de emergencia porque no estamos en esa línea”, manifestó anteriormente la ministra de Salud, Carla Paredes.

De acuerdo con cifras oficiales de la Sesal, la situación epidemiológica a nivel nacional registra 9,146 casos sospechosos de dengue, más 757 casos confirmados por el Laboratorio Nacional de Virología (LNV).

Población debe ayudar

Las autoridades sanitarias están reforzando las acciones a nivel nacional orientadas al “control

Al menos 4 personas

han fallecido por dengue en lo que va del 2024. Sin embargo, 9 más están en estudio, según informaron.



Los cuatro serotipos del dengue están circulando a nivel nacional, aunque Salud sostiene que la red de atención no está colapsada. Los niños son los más vulnerables ante la enfermedad vectorial.

vectorial, comunicación del riesgo, adecuado abastecimiento de medicamento e insumos con la implementación de los diferentes planes interepidémicos y epidémicos” para evitar el dengue.

Sin embargo, hizo un llama-

do a la población hondureña a eliminar y destruir los criaderos del vector *Aedes aegypti*.

De igual manera, pide a la población que evite automedicarse con aspirinas, naproxeno, metamizol, ibuprofeno y diclo-

fenaco porque estos medicamentos aceleran la evolución de gravedad del dengue ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Castro abordará en Celac toma violenta de sede diplomática



La diplomacia de México estuvo acompañada por representantes de cuatro países, entre ellos Clarivel Vallecillo de Honduras.

—QUITO, ECUADOR

Este lunes se desarrollará una reunión de la Troika de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

(Celac) que conforma Honduras, Colombia y San Vicente, tras la convocatoria girada por la mandataria Xiomara Castro para abordar la toma

violenta de la embajada de México en Ecuador.

Como presidenta pro tempore de la Celac, Castro estará al frente de la reunión, mientras que mañana tocará el turno a los cancilleres de los países que conforman el organismo.

Cabe señalar que Clarivel Vallecillo, encargada de negocios de Honduras en Ecuador, acompañó a la delegación diplomática de México en Ecuador durante su salida del país sudamericano tras la invasión a la sede diplomática.

La instrucción se dio por parte de Castro, quien condenó que el gobierno de Ecuador entrara a la embajada mexicana para detener al exvicepresidente Jorge Glas.

La gobernante calificó este hecho como una “violación de la Convención Americana sobre Asilo y de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas por parte del Gobierno de Ecuador” ●●

> En corto

Fallece “Don Pedrito”, padre del jefe de Redacción de La Prensa

Puerto Cortés. Auténtico, amable y servicial. Así era don Pedro Noé Barahona, quien falleció el sábado a sus 79 años. “Don Pedrito” era padre del jefe de Redacción de La Prensa, Nelson García Barahona. Desde OPSA nos solidarizamos con nuestro compañero y amigo.

Negociación del TLC entre Honduras y China seguirá en mayo

Tegucigalpa. En mayo iniciará la quinta y última etapa de negociación del Tratado de Libre Comercio (TLC) con China, anunció el ministro de Desarrollo Económico, Fredis Cerrato. “Tenemos cerrados ya 18 puntos de los 23”, detalló.

Decretan alerta verde por dos horas debido a eclipse solar parcial



Tegucigalpa. La Secretaría de Gestión de Riesgos declaró alerta verde para este lunes 8 de abril de las 11:00 AM a la 1:00 PM debido al impacto del eclipse solar parcial. “No se debe observar el eclipse de manera directa, no utilizar placas de rayos X, anteojos oscuros corrientes y vidrios ahumados (...), la forma correcta es con anteojos para eclipses”, advirtieron.

20%

DE DESCUENTO
EN **TODA**
LA TIENDA

+

12

MESES

PARA PAGAR
SIN INTERÉS



www.muebleriaelements.com / MUEBLERIAELEMENTS

Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm

Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm

Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm

Lunes a Sábado 10:00 am a 7:00 pm
Domingo 11:00 am a 6:00 pm

SAN PEDRO SULA
Ave. Circunvalación, 2550-0222
ventas@elementshn.com

TEGUCIGALPA
Lomas del Guijarro, 2235-6087
ventastegus@elementshn.com

ROATÁN
Coxen Hole, 9437-8518
ventasroa@elementshn.com

CHOLUTECA
Unimall, 9435-1876
ventascholteca1@elementshn.com

Si piensa en muebles, piense en...

ELEMENTS

BY JRB FURNITURE

Aplican restricciones. Oferta del 20% de descuento y 12 meses de extrafinanciamiento aplica con tarjetas de crédito.
Oferta no aplica con otras promociones o descuentos. Oferta válida por pago de contado.
Precio no incluye envío de San Pedro Sula a Roatán. Oferta válida hasta el 13 de Abril 2024.



INGRESA A NUESTRO
INSTAGRAM

Renuncias Cuatro de ellos fungían como gobernadores. Hubo un total de 758 declaraciones juradas

Únicamente cinco funcionarios dejaron sus cargos para ir a elecciones

FOTO: EL HERALDO



El gobierno había extendido para el viernes 5 de abril el proceso de entrega de declaraciones juradas o comunicar si los funcionarios renunciarían a sus cargos.

TEGUCIGALPA

Solamente cinco funcionarios interpusieron su renuncia para optar a cargos de elección popular, como respuesta al llamado de la presidenta Xiomara Castro, quien pidió dimitir a quienes tienen aspiraciones políticas para el próximo proceso electoral.

Los cinco funcionarios que

dejaron sus cargos son de segundo grado y la mayoría de ellos eran gobernadores.

Uno de ellos es el exdiputado de Libertad y Refundación (Libre), Mario Hernán Soto, quien se desempeñaba como gobernador departamental de Francisco Morazán.

En el listado aparece Ciara

.....
Nasralla también renunció a su cargo de designado para buscar la presidencia.
.....

Julio Cruz

El Heraldo

julio.cruz@elheraldo.hn

Rasel Tomé buscará la presidencia

El diputado anunció ayer su precandidatura presidencial por el movimiento Morena, en Libertad y Refundación

TEGUCIGALPA

Rasel Tomé, diputado de Libertad y Refundación (Libre) y vicepresidente del Congreso Nacional, anunció ayer que correrá en pos de la candidatura a la presidencia por ese partido político en las elecciones primarias de 2025.

.....
3 precandidatos

a la presidencia hay confirmados en Libertad y Refundación.
.....

Redacción

El Heraldo

diario@elheraldo.hn

El congresista hizo el anuncio en una conferencia en Tegucigalpa, por lo que competirá contra Rixi Moncada, la precandidata del oficialismo en Libre, y Jorge Cálix, opositor, en los comicios a celebrarse en marzo del próximo año.

El movimiento de Tomé se llamará Morena y aseveró que en su gobierno, si llega a ganar, se “garantizará la educación, salud y seguridad de nuestra niñez”.

Algunos de sus homólogos ya se unieron a la corriente, tal es el caso de Mauricio Rivera, parlamentario por el departamento de Choluteca ●●

.....

Redacción

El Heraldo

diario@elheraldo.hn

Marisabel López, coordinadora de género en la Secretaría de Salud, y Olga Ruth Flores, gobernadora del departamento de El Paraíso.

Asimismo, Víctor Manuel Moreno, gobernador departamental de Olancho, junto a Kennedy Calderón Mateo, gobernador de Gracias a Dios.

El ministro de la Presidencia, Rodolfo Pastor, informó que recibió un total de 758 declaraciones juradas.

Sobre la continuación en sus cargos de la mayoría de funcionarios, Pastor dijo que “es muestra de un compromiso firme con el proyecto que el gobierno de la presidenta Xiomara Castro continúa construyendo, celebramos y animamos a quienes han decidido emprender la lucha en la justa electoral”.

El ministro de la Presidencia agregó que “esa separación entre política partidaria electoral y el oficio de gobernar es saludable y responsable”.

El 22 de marzo, Castro pidió a los miembros de su gabinete de gobierno renunciar si tenían planificado optar a cargos de elección popular en el 2025.

Los altos burócratas que dejaron sus cargos fueron Rixi Moncada, extitular de la Secretaría de Finanzas y ahora precandidata presidencial de Libre, además de Mauricio Ramos, que estuvo al frente de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) y acompañará a Moncada en su fórmula ●●

Julio Cruz

El Heraldo

julio.cruz@elheraldo.hn

Yoro despide a reconocido líder político Tomás Ponce

YORO

José Tomás Ponce Posas, gobernador de Yoro, fue sepultado ayer en una ceremonia acompañada por cientos de personas y altos dirigentes políticos. Ponce falleció el viernes pasado a causa de una enfermedad renal. Entre 2014 y 2018, fue electo alcalde de Olancho en dos periodos consecutivos y en 2021 perdió los comicios frente al nacionalista Juan Carlos Molina. Fue nombrado como gobernador político de Yoro en junio de 2022 ●●

Apuntes

> **ECLIPSE.** Qué valor, algunos dirigentes magisteriales y empleados públicos pidiendo feriado por el eclipse. ¡Habrás visto! Para Ripley, papa... Mejor pidan que les manden el chequecito a la casa.

> **CUAJAR.** Hombre, como la Rixi no ha logrado cuajar con la base genuina de Libre, los colegios magisteriales le armaron una asamblea el fin de semana, en el Colprosumah. Como toda la dirigencia docente está bien enchambada en el gobierno y Rixi es la que maneja la marmaja en Finanzas.

> **DIVISIÓN.** No hay tales de unidad en el Partido Nacional, y la bulla es que la bancada está súper dividida entre los que apoyan al Tommy como jefe, y los que están con el delfín del “papi”, Marco Midence.

> **VENDIÓ.** A un sector del PN nadie le saca de la cabeza que, con la ratificación de los fiscales y la elección de los órganos electorales, el “papi” los “vendió” con Libre y con sus socios liberales.

> **BASE.** Ahora resulta que, como si el dos a uno que Libre y el PL tienen al PN en el CNE no fuera suficiente, Tito Asfura también entregó las seis suplencias del CNE, RNP y TJE y dejó a su partido silbando en la loma. Otros van más allá y juran que también entregó la base registral.

> **REGRESO.** Así las cosas, en el PN ha surgido un sector que enviará una misión a Dallas, Texas, para traer de regreso a Óscar Álvarez y apoyarlo para candidato presidencial. Será.

> **KRITZA.** Pues, hombre, Hilario, la diputada Kritza se matrimonió el fin de semana con un político puertorriqueño, vestida de blanco y en la paradisiaca Roatán.

> **AMLO.** Toda la zurda está revuelta por el asalto a la embajada de AMLO, en Ecuador, no tanto por la violación a la Convención de Viena y al Derecho Internacional - que sí es una violación aquí y en la China-sino, porque los ilustres son pelis para hacerse un nudo cuando tocan a uno de ellos, contrario a la derecha.

> **GLAS.** Claro está, si Jorgito Glas fue el ministro que le manejó las caletas de los sobornos de Odebrecht a Correa, y luego Correa se lo clavó de vicepresidente a Lenín Moreno.

> **ORDEN.** Ajá, y qué tal si el perseguido, con sentencia firme y orden de captura, fuera de derecha, se refugia en una embajada y la policía de un gobierno de la izquierda perfumada lo saca a la brava.

> **ONU.** Hasta el portugués de la ONU está alarmado por lo de Ecuador, pero pregúntele por los actos criminales de Maduro y de Ortega contra la oposición, nunca ha dicho ni pío. Cinismo y doble moral.



Heidy Pérez

Estudiante UTH Choloma,
Licenciatura en RRHH



EL **PRESTIGIO** QUE RESPALDA
TU **CALIDAD ACADÉMICA**

2 P · 2024 · **MATRÍCULA ABIERTA**



Bursátil

➤ DOW JONES	38,904.04	0.80%	▲
➤ NASDAQ	18,108.46	1.28%	▲
➤ IPC	58,026.66	0.25%	▲
➤ FTSE	7,911.16	0.81%	▲
➤ IBEX35	10,916.00	1.58%	▼

Petróleo
BARRIL
 **86.73**
DÓLARES

Azúcar
QUINTAL
 **21.95**
DÓLARES

Oro
ONZA TROY
 **2,349.2**
DÓLARES

Café
QUINTAL
 **213.40**
DÓLARES

Dólar
LEMPIRA
 **24.66** COMPRA
24.78 VENTA

Entrevista

Luis Pocasangre

Propuesta El director general del CATIE dijo que el resultado de años de investigación está permitiendo ejecutar en Honduras un proyecto piloto de ganadería sostenible y la introducción de tres variedades de café

El país debe invertir en investigación para fortalecer el sector agropecuario

FOTO: ESTALIN IRIÁS

— TEGUCIGALPA

El sector agropecuario puede aportar más del 13% al Producto Interno Bruto (PIB) de Honduras si se invierte en investigación. Esa es una de las conclusiones del director general del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), Luis Pocasangre (hondureño). Durante su estadía en el país, Pocasangre brindó una entrevista a Diario EL HERALDO sobre temas de interés para el sector agrícola y pecuario.

— ¿Cuál es el proyecto que el CATIE ejecuta en el sector ganadero de Honduras?

Trabajamos en un proyecto piloto en la región relacionado con la ganadería sostenible, que busca reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en la producción de carne y de leche. Es importante porque va a servir de línea base para generar información relacionada a los efectos de gases invernaderos que se emiten en la ganadería per se. Son 1,200 familias las que se busca empoderar que trabajan con ganado lechero y de carne, así como la participación de varias organizaciones relacionadas con la ganadería.

— ¿Hay otro proyecto que impulsan en la caficultura?

Sí, CATIE está introduciendo tres híbridos de café que son altamente productivos al producir el doble y en algunos casos hasta el triple que los caturras. Además, son resistentes a la roya y tienen una alta calidad de tasa. La base genética de los café en Centroamérica es caturra y el que más se cultiva es el catuaí, desarrollado en Costa Rica por el Icafé. Los tres

híbridos que estamos introduciendo son El Milenio, La Esperanza y El Centroamericano.

— ¿Honduras también es parte de programas trinacionales que impulsa el CATIE?

Hay un proyecto regional que está por comenzar, junto a Belice y Guatemala, que tiene que ver con conservación del bosque y de la diversidad que tienen que ver con el cambio climático. Hay un proyecto en ejecución que se llama Escalar, en donde participan los tres países que forman el Plan Trifinio.

— ¿Cuál es la situación de la investigación agropecuaria en el país?

Venimos con 20 o 30 años que se abandonó la investigación. Se ha repetido que no hay que invertir más en investigación y eso se ha convertido en un mito, pero con las condiciones del cambio climático son otros escenarios, las temperaturas y las precipitaciones no son las mismas, las condiciones de suelo no son las mismas, hay que formar investigadores. Lo que tenemos ahora en la actividad agropecuaria es producto del desencadenamiento de haber abandonado la investigación. Invertir en investigación es fundamental para el sector agropecuario.

— ¿En qué lugar está Honduras a nivel de la región en investigación agropecuaria?

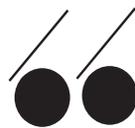
El país se encuentra en la mitad de la tabla, Costa Rica lidera la investigación agropecuaria en Centroamérica y es el que más invierte en ese tema, razón por la que San José alberga los centros



Según el director general del CATIE, Honduras tiene que trabajar en la formación de investigadores en temas de ganadería, café, cacao y bosques para desarrollar estos rubros productivos.

El impacto del cambio climático:

la palma africana y café han sido afectados por el cambio de los parámetros climáticos del cultivo.



Uno de los retos de Honduras es formar investigadores para potenciar el sector agropecuario y éstos son procesos que tardan varios años”.

de investigación y desarrollo de varios rubros como el banano y por eso la llaman la Ciudad Científica de Centroamérica. La investigación se abandonó en la época de los Chicago Boys (década de los noventa en Honduras).

— ¿Qué sector debe liderar la investigación en Honduras?

Debe ser el gobierno quien comande la política nacional de investigación y extensión. En Honduras hay buenas noticias porque la Dirección de Investigación, Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTASAG) está reactivando las estaciones experimentales para hacer evaluaciones. El sector privado está acompañando esta iniciativa pero no debe ser este el que dirija la investigación agropecuaria.

— ¿Cree que con más inversión en investigación la actividad agropecuaria aumentará su aporte al crecimiento económico?

Claro que sí, Honduras por mucho tiempo fue ejemplo en ganadería, en cultivo de plátanos y en granos básicos. Ahora se tienen que importar de Guatemala y Nicaragua plátano para cubrir el consumo interno. Honduras tiene condiciones de suelo y climas favorable, así como superficie para cultivar, factores que han permitido a Honduras posicionarse en cultivos como banano, palma africana y piña. A lo anterior se suma la posición geográfica ●●

.....
Luis Rodríguez

El Heraldo
luis.rodriguez@elheraldo.hn

FUSO

CON UNA FLOTA EQUIPADA,
**CONSTRUIMOS EL
FUTURO JUNTOS**

*Restricciones aplican. Para mayor información de condiciones financieras visitar sucursales Fuso en principales ciudades del país. Toneladas basadas en Ton GVW.



CANTER

FE71 •4.4 TON*

**BUS
ROSA**

•34 PASAJEROS

CANTER

FE73, FE84, FE85

•5.7 TON* •6.5 TON* •7.2 TON*

ENTREGA INMEDIATA

TGU: 2208-4250 SPS: 2530-8968 LCB: 3223-2554
SITIO WEB: www.excelfuso.com/honduras


EXCEL
PASIÓN EN MOVIMIENTO

El Heraldo

Editado por Grupo OPSA
Fundado el 26 de noviembre de 1979

Director Ejecutivo Carlos Mauricio Flores

Jefa de Redacción Glenda Estrada Zelaya
Jefa de Redacción María Antonia Ortiz
Editor Multimedia Rafael Yáñez García

ElHeraldo Plus Eduardo Domínguez Metro Edwin Ordóñez Ochoa
Opinión Orfa Sofía Mejía Maradiaga
Vida Samalí Torres Prensa General Luis Fernando Maldonado
ElHeraldo.hn Astrid Carolina Zambrano
Modelo periodístico Cases i Associats



EDITORIAL

Niñas y mujeres vulnerables

El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (Conadeh) ha hecho una denuncia que no debe pasar desapercibida por los altos mandos del gobierno hondureño, ya que afecta a uno de los grupos más vulnerables de la sociedad: las mujeres, niñas y adolescentes en todo el territorio nacional.

En un comunicado, han expresado que “decenas de mujeres denunciaron, ante el Conadeh, que agentes encargados de la seguridad en el país realizan allanamientos, entre ‘cantos de gallo y medianoche’, para hacer un uso desproporcionado de la fuerza y violentar sus derechos, acciones que las pone en mayores situaciones de riesgo y vulnerabilidad”.

Es el resultado de una investigación ordenada a la luz de las denuncias hechas por víctimas de abusos a lo largo de la vigencia del estado de excepción, una de las principales estrategias de seguridad de la actual administración del Estado implementada para “combatir la extorsión e incidencia delictiva en el país” en vigor desde el 6 de diciembre de 2022 en varios municipios del país.

Las cifras son alarmantes e involucran a varias instituciones policiales: “Al menos 41 quejas fueron presentadas contra la Dirección Policial Anti Maras y Pandillas contra el Crimen Organizado (Dipampco), 30 contra la Policía Nacional, 23 contra la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), 9 contra la Policía Nacional Preventiva, 6 contra la Policía Militar del Orden Público y 1 contra la Policía Municipal”, apuntan.

Preocupa porque estas instituciones son las llamadas a proteger a la ciudadanía y principalmente a sectores vulnerables como el de las mujeres y niñas, víctimas actualmente de un sinnúmero de violaciones a sus derechos, por lo que la denuncia no debe pasar desapercibida por quienes tienen en sus manos la obligación constitucional de garantizar la vida y los bienes de la población, pero en este caso, de las mujeres, las niñas y los adolescentes.

Eclipse total de la incapacidad



La Heroína

Feria del empleo

Economía. Arch Latam, el programa de USAID “Creando mi futuro aquí” y la Alcaldía de San Pedro Sula realizarán mañana, martes, la segunda feria de empleo del año. La actividad contará con la participación de más de 32 empresas que ofertarán más de 200 plazas laborales. Unos 200,000 jóvenes en edades de 14 a 30 años tienen problemas de empleo en San Pedro Sula.

Los Villanos

Feminicidios

Violencia. Otra mujer fue asesinada el fin de semana en Honduras, el país más peligroso del continente para ser mujer. Diany Fuentes, una joven madre de dos hijos, murió cuando trataba de defender a una amiga de las agresiones de su expareja, quien molesto disparó contra las féminas. Diany murió al instante mientras que su amiga fue llevada herida a un hospital en El Progreso.

Lectores

Nuevos rostros

Para las próximas elecciones del 2025 sin duda que veremos nuevos rostros que solicitarán el voto al electorado, tal es el caso de una mujer emprendedora de la ciudad de San Pedro Sula, Dora Pinto, que es parte de las aspirantes para diputada por Cortés del Partido Republicano de Honduras.

Ella es licenciada en Educación Básica y administra un centro educativo.

Expresa que “fue motivada a participar en política porque tiene sed de un cambio” y está dispuesta a dar lo mejor de ella para lograr sacar adelante el país desde el Congreso Nacional, desde donde piensa luchar para mejorar la educación ya que actualmente las auto-ridades educativas se han enfocado en imitar otros países en aspectos que hoy no le vienen bien al país y lo que menos les interesa es la educación como tal.

Agrega que también

luchará por el acceso a la salud, ya que en los hospitales no hay médicos por falta de buenos salarios y consideró que si tenemos buena educación y salud sería un avance para sacar al país del hoyo en que nos tienen los políticos corruptos y ambiciosos de poder.

“Me uní al PRH por ser una institución nueva con gente preparada, pero sobre todo consciente, honesta y con ganas de explotar todo el potencial de nuestro país y su gente”.

“Espero que la gente apoye el PRH ya que hecho gobierno no tengo duda que en nuestro país prevalecerá la honestidad y rectitud”.

“A la mujer hondureña le digo que ya no agache la cabeza, nosotras sumamos y tenemos mucha capacidad para sacar adelante a nuestra querida Honduras”.

“En el 2025 demostrémosle al pueblo hondureño que somos el pilar fundamental para salir de este sumergimiento en donde nos tienen los políticos tradicionales y corruptos”.

.....

Dennis Espinal
Comunicador social

Opinión Ajena



El País, España.
7 de abril de 2024

Medio año de guerra atroz

Benjamin Netanyahu debe obedecer la orden de Joe Biden. No bastan las poco convincentes explicaciones del primer ministro israelí sobre el lanzamiento el lunes pasado de los tres misiles que asesinaron a los siete cooperantes de World Central Kitchen. No debe repetirse ni un solo ataque más como el que sufrió la ONG del chef José Andrés. Tampoco es suficiente el anuncio de la futura apertura de algún paso a Gaza: la entrada de alimentos en la Franja debe ser inmediata para evitar que la hambruna se extienda. Pero urge sobre todo un alto el fuego que acabe con la masacre de la población civil palestina...

CON OTRA ÓPTICA

Pesimismo y fortalezas



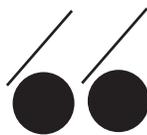
Julio Escoto
Escritor

Cierto ilustre mentor analizaba que la riqueza material de Honduras es tan vasta que a pesar de dos siglos de gobiernos ineptos o corruptos, y tras cientos de huracanes, temblores e inundaciones, no acaba. Y que la fe instintiva del hondureño acerca de su patria es tan sólida y firme, pese a confundir sus signos (pues, ejemplo, ni la selección nacional ni el sique (ritmo portugués o de Canarias) son país) que la república prosigue existiendo, mal que bien remendada, dolorida o baja en su autoestima general. Y en efecto, existe un profundo sopor de dignidad en la población ya que el hondureño tiende a sentirse escoria de la tierra, cuando no abandonado de dios. Lo dicen frases tontas como “aquí nadie se prestigia ni desprestigia”,

como en un vulgar mercado taiwandés, o que sea este el sitio donde “el plomo flota y el corcho se hunde”, lo que muestra una absurda aceptación de que la moral no existe ni ejerce peso en la comunidad, ideas tales absolutamente derrotistas, desesperadas, casi caóticas y llenas de ignorancia sobre el proceso social.

Pues todo pueblo del orbe ha tenido tardes negras; la desgracia no respeta banderas. Aquí y allá cayeron gobiernos, reinos y dinastías, hundiendo en debacle moral a sus habitantes; dígalo si no la llamada Generación literaria del 98 en España (Ganivet, Unamuno, Azorín, Baroja, Blasco Ibáñez, Valle-Inclán, Machado) atormentada por la pérdida de Filipinas, Cuba y otros inmensos territorios de enorme valor colonial, lacrimosos sus autores por el descenso de su imagen de nación caída al suelo. Desilusionados y negativos, la crisis imperial española los condujo a la inestabilidad política, social y económica, reflejada severamente en sus escritos.

El asunto, empero, está en la óptica, lo que es materia cultu-



Los pueblos sin educación carecen de distancia histórica para comprender que el desarrollo es un proceso con etapas buenas y malas”.

ral. Mientras un pueblo se sigue pensando como castigado por dios (o que dios castiga), cada uno de sus pasos lo hunde más en el hoyo, a lo cual contribuye perversa cierto tipo de religión, que lucra con ello. Es un nudo gordiano que sólo la educación antes liberal, ética hoy, consigue romper pues consiste en enseñar al hombre —y la mujer— que al destino lo forjan las personas y no ninguna fuerza sobrenatural ajena. Y no se trata de quitar la fe o debilitar la creencia espiritual sino romper la dependen-

cia. Ya no más “¡ay dios, auxíliame!” sino “aquí voy intrépido a resolver mis problemas, en el nombre de dios...”, se seca las lágrimas y se lanza a conquistar el mundo. Fue hace siglos dicho por Buda: “el dolor es inevitable, el sufrimiento no”.

Esa dependencia conduce al derrotismo. Los pueblos sin educación carecen de distancia histórica para comprender que el desarrollo es un proceso con etapas buenas y malas. Que si hoy hay sequía mañana hay abundancia de agua y que así es la evo-

lución natural, a la que sin embargo el hombre puede modificar: no deforeste y arribará la lluvia; no contamine los cauces y no habrá aludes ni inundación. No vuelva a votar por los retrógrados y haga avanzar al país, escoja mejor a sus candidatos y vendrán cuatro años de mayor satisfacción. Pelee, esfuércese, luche y tire al barranco el desánimo, la desconfianza, la duda sempiterna y la falta de fe. Y si alguien imagina que esto es filosofía se equivoca; es la vida cotidiana y real ●●



DISCULPEN MI CASTELLANO

País en cuestras



Gabriela Castellanos
Abogada

Para el próximo proceso electoral ya lanzaron al aire del azar varias precandidaturas, de todos los colores y naturalezas, unos arrastrando aún los polvos blancos de dictaduras y otros arropados con las banderas del poder.

A mitad de la administración de Castro, saltan estas ambiciones políticas y desatan sus propias batallas con encuestas asalariadas en un contexto político nada favorable para ningún candida-

to. Ellos viven en el espejismo de la popularidad e ignoran la desconfianza que los hondureños tienen de estos raros especímenes del electorado nacional.

La manipulación de encuestas en el ámbito político es una táctica vieja que busca influir en las percepciones públicas para moldear la opinión para favorecer a ciertos candidatos o partidos políticos. Una gastada estrategia para que los ciudadanos mantengan una expectativa. Este fenómeno puede resultar en sesgos en la toma de decisiones, donde las personas se adhieren sin fundamentar su elección, simplemente porque parece ser la opción más popular. Para contrarrestar esta adhesión no fundamentada, es crucial realizar una investigación

independiente y llevar a cabo una evaluación crítica de candidatos y propuestas.

La ciudadanía informada es esencial para una democracia saludable, ninguna popularidad garantiza la calidad o idoneidad para gobernar; es crucial evaluar cada opción individualmente, la toma de decisiones basada en una encuesta nos puede conducir nuevamente a errores eternos en elecciones como las de nuestro país. La percepción de quién está liderando en las encuestas puede influir en el apoyo público. La presión percibida para unirse a la opción “ganadora” polariza la opinión y lleva a un cambio de apoyo sin un fundamento sólido.

Por lo tanto, es esencial concentrarse en el análisis de propuestas y valores, en

lugar de basarse solo en la popularidad de estadísticas hechas en una computadora. Los ciudadanos deben mantener una perspectiva crítica y no dejarse envolver en una marea de números baratos e inexactos que no reflejan adecuadamente la diversidad de la población con ciertos grupos demográficos.

La forma en que se formulan las preguntas ambiguas o tendenciosas lleva a resultados sesgados. Es por eso que la gente puede decir que votarán de cierta manera, pero su comportamiento real en las elecciones suele ser diferente.

Esta fallida democracia se debe reconstruir con ciudadanos informados y comprometidos. Por lo tanto, las encuestas son solo una instantánea en el tiempo que no garantizan resultados futu-

ros. Los analistas políticos deben considerar múltiples fuentes de datos y tendencias históricas para hacer predicciones más precisas, es importante verificar la metodología y la fuente de las encuestas antes de sacar conclusiones definitivas.

En estos tiempos convulsos y de desprestigio que azotan las cavernas políticas, acuden a personajes no involucrados en política, para incluirlos en tales encuestas, para darle algún brillo de credibilidad, buscando los favores de lógica elemental con calculadas intenciones de “pureza” política. Mas allá de eso, antes de preguntas y retóricas, hay que despejar el país que cruza los pantanos de la demagogia y marcha en cuestras, donde acechan asaltantes de camino ●●

Vida

Entrevista

León Leiva Gallardo

Literatura El poeta y novelista conversa sobre su relación con sus raíces y las influencias que moldean su perspectiva literaria

“Pude haber sido un escritor más prolijo”

— TEGUCIGALPA

Navegante de la literatura. Desconocedor de límites y miedos que desafían las percepciones establecidas entre la realidad y la ficción. El escritor amapalino León Leiva Gallardo nos hace, incluso, reflexionar sobre el sentido mismo del existencialismo a través de sus obras.

Su perspectiva nihilista le permite considerar la vida como una ilusión efímera en la vastedad del universo. Un designio que permea cada página de sus novelas, dotándolas de una profundidad inquietante, sedientas de hermosura.

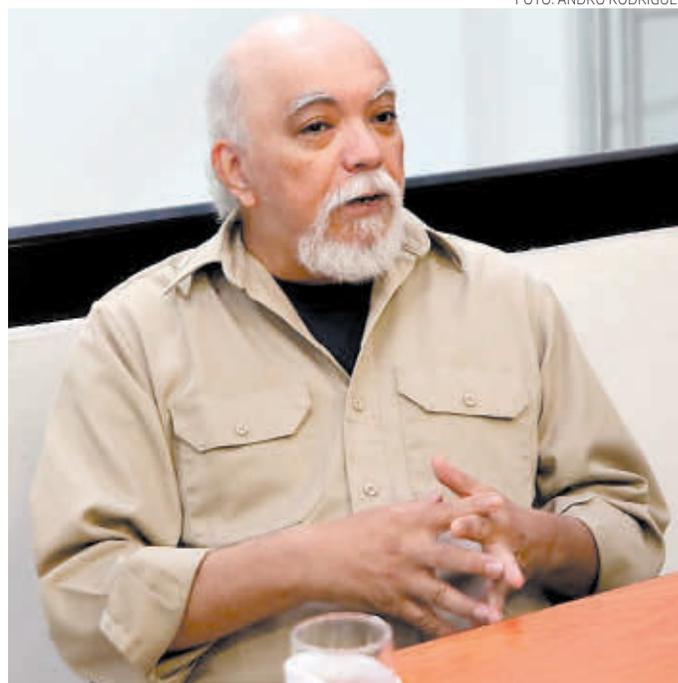
En un diálogo entre lo lejano y lo cercano, la literatura encuentra sus raíces más profundas y sus alas más expansivas a través de este autor que también se interna en los recovecos de la poesía desde hace unas tres décadas.

— ¿Qué lo ha traído de vuelta a Honduras?

Ver a mi gente y mi país. Tengo planes de hacer un evento literario, de pronto presentar mi última novela “Profesor de humanidades” (2023). Ni siquiera he comenzado a planearlo, pero conozco a las personas indicadas para hacer algo.

— ¿Cómo ha influenciado su larga estadía fuera de su lugar de origen en su proceso creativo al escribir, sobre todo radicado en un país como Estados Unidos?

Yo hice todo lo posible por mantener mis raíces, especialmente el español. Desde niño tuve una inclinación por las letras, desde jovencito escribía muy bien, tenía buena letra y buena ortografía. Siempre terminaba siendo el secretario de mis grados. Esto, que era una cuestión



Pese a haberse profesionalizado en ella, el autor dejó de lado la literatura inglesa por la discriminación hispana que hubo en aquel entonces, provocando una especie de resentimiento en él.

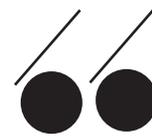
infantil, se volvió serio estando en Estados Unidos.

— Usted es un profesional de la psicología, ¿considera que su carrera de base ha engranado con su vocación de escritor?

Claro que sí, todos mis escritos tienen un elemento psicológico fuerte, diría yo. Mis personajes son de una complejidad psicológica emocional. La psicología ha sido alimento. Yo trabajé en un psiquiátrico. Recién graduado comencé como asistente de los enfermeros para una clínica de jóvenes.

— Tuvo un hiato de siete años antes de la publicación de “El pordiosero y el Dios”, ¿cuál fue la razón detrás de esta ausencia?

Esta ausencia coincidió con muchas cuestiones personales y familiares. Mi mamá enfer-



Mi literatura es pesimista. Lo que escribo no es nada precioso, yo me alejo del preciosismo. Cuando escribo algo de amor, siempre hay desamor. Así es la vida también, no todo es color de rosa, porque entonces yo sería un escritor facilísimo”.

mó, mi hermano murió y me alejé de la literatura. Cuando digo alejarme fue de participar en eventos, pero yo seguía escribiendo como fuere, tanto poesía como narrativa.

— En cuanto a la percepción de la vida en cuestión, usted la ha catalogado como un “mundo ficticio”, ¿cómo y por qué este tema comenzó a replantear sus pensamientos a temprana edad?

Yo desde niño sufrí una especie de desilusión y esto está marcado en lo que escribo. Si nadie quiere vivir con la verdad, entonces estamos viviendo por la mentira. A mis 10 u 11 años yo ya era muy perspicaz, no hablaba, ni preguntaba nada, pero pensaba mucho. Eso fue muy importante en mi vida, tanto personal como literaria, porque otra de las características de mi literatura es la revocación.

“La cuestión del mal” es el título

de la próxima obra literaria del novelista. La historia sigue a un judío americano en EUA y Canadá.

— ¿Cómo describiría su evolución tras su primera novela hasta llegar a “Profesor de humanidades”?

Muy voluptuosa e indisciplinada. No he sido un escritor disciplinado, justamente ese hiato que tuve me afectó mucho porque pude haber aprovechado aquel momento cuando publiqué en México. Ha habido devolución, como una especie de despilfarro. Pude haber sido un escritor más prolijo y productivo.

— Hablando de manera general, ¿qué opina sobre el papel actual de la literatura en Honduras y en Centroamérica?

Ha habido un cambio drástico de lo que se escribía en el siglo pasado. Las exigencias editoriales de hoy en día son diferentes a las de antes. Quieren una literatura fácil para el lector, como estilo de crónica. Quieren más acción que contemplación y pensamiento. El problema es que, en la mayoría, no hay rigor editorial ●●

.....
Cintha Bardales

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

“Profesor de humanidades”
La última obra de León Leiva Gallardo sigue la voz narrativa de Amílcar, un docente universitario recluso en una especie de reformatorio en donde se siente “anegado en la marea negra de la melancolía” (p. 101); bajo el riguroso precepto del autor, con el sello de Nautilus Ediciones.



TE ATENDEMOS CON
LA MEJOR
S  **NRISA**
-PRESTAAUTO 2024-



1. CANDY ALCANTARA



2. DEBBIE ZUNIGA



3. LINMAY ESCOTO



4. YESLY RAMIREZ



5. NICOLE ZELAYA



6. ANGIE RIVERA



7. PAOLA ROQUE



8. MIRNA FERNANDEZ



9. SULI CHAVEZ



10. KIMBERLY MEDINA



11. CESAR LOPEZ



12. MAYNOR GONZALES



13. JOSUE NAHUM



14. BRYAN TORRES



15. LEOPOLDO MEJIA



16. ALLAN ESCOTO



17. OLSEN RIVERA



18. GERSON CANO



19. MILTHON ZALDIVAR



20. MOISES RAMIREZ



21. NERY RAMOS



22. ESTHER RODRIGUEZ

ELIGE TU FAVORITO



ESCANEANDO EL CODIGO

¡DINERO POR TU AUTO AL INSTANTE!

Educación & Niñez



INVOLUCRE A SUS HIJOS
Reconozca y aplauda los esfuerzos de los niños por mantenerse activos. Celebre sus avances y motívelos a seguir adelante.

MOVERSE EN FAMILIA PARA UNA VIDA MÁS SALUDABLE

EL EJERCICIO NO DEBE SER UNA OBLIGACIÓN, SINO UNA EXPERIENCIA PLACENTERA. BUSQUE ACTIVIDADES QUE SEAN DIVERTIDAS PARA SUS HIJOS Y QUE LES PERMITAN DISFRUTAR DEL MOVIMIENTO

TEGUCIGALPA
La vida moderna nos tiene en jaque. El sedentarismo, definido como la falta de actividad física regular, se dispone a ocupar la permanencia de pandemia en curso.

Las consecuencias de este estilo de vida inmóvil son palpables y preocupantes. Según Ronerd Zaldaña, experto en coaching de vida y entrenamiento personal, la reducción drástica de la actividad física diaria está cobrando un precio

elevado en nuestro aparato locomotor, aumentando considerablemente los riesgos de sobrepeso y pérdida de capacidades aeróbicas.

“Un estilo de vida sedentario no solo afecta nuestro cuerpo, sino también nuestra mente y espíritu”, señala el especialista. La falta de movimiento puede provocar estrés, ansiedad, depresión y baja autoestima. Además, debilita nuestro sistema inmunológico, haciéndonos más propensos a enfermedades.

Según el Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la UNAH, el 21.5% de los niños y niñas de seis meses a doce años presentan sobrepeso.

“Es hora de tomar cartas en el asunto y revertir esta tendencia. Debemos reactivarnos en familia, salir de nuestra zona de confort y recuperar el movimiento que nuestro cuerpo y mente necesitan para mantenerse sanos y fuertes”, agrega.

¿Cómo reactivarse?

Pequeños cambios, grandes resultados. No es necesario realizar grandes hazañas deportivas. Pequeñas acciones como subir las escaleras en lugar del ascensor, caminar o dar un paseo después de la cena en familia pueden marcar una gran diferencia

“Involucre a toda la familia, incluidos los niños, en la búsqueda de un estilo de vida más activo. Practiquen juntos deportes, jueguen al aire libre o realicen actividades que impliquen movimiento”, concluye ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

TIPS PLUS

FORMAS DE MOTIVAR A LOS MÁS PEQUEÑOS



Sedentarismo infantil. Combatirlo es una responsabilidad de toda la familia. Padres, madres, abuelos, tíos y cuidadores deben trabajar en conjunto para crear un entorno familiar que promueva el movimiento y el juego activo.



ELECCIÓN

Es importante involucrar a los niños en la toma de decisiones sobre las actividades físicas que realizarán. Permítalos elegir deportes o juegos que les gusten y que se ajusten a sus intereses y habilidades.



PACIENCIA

Cuando enseñe a su hijo baloncesto, béisbol u otro deporte, evite aplicar demasiada presión. Mantenga un ambiente ligero y con sentido del humor. Es importante que el niño disfrute del juego antes que nada, ya que no se sentirá motivado para aprender la técnica correcta de tiro si no está divirtiéndose.



MOTIVACIÓN

“Generalmente, los niños invierten la mayor cantidad de su tiempo ejercitándose, ya sea corriendo, saltando o realizando cualquier actividad al aire libre, como andar en bicicleta. Sin embargo, con el paso del tiempo, esta especie de ‘tradicional’ resulta un poco tediosa, y a medida que van creciendo, se muestran más atraídos por la tecnología y tienden a cambiar el aire libre por los videojuegos y los teléfonos”, apunta el coach de vida.



dale a tu vida
cocina
con

buen provecho
La Prensa | El Heraldo
TODOS LOS JUEVES

ENCUÉNTRANOS EN:
 La Prensa | El Heraldo |  buen provecho



ADMISIÓN ABIERTA

PERIODOS 2024



TÉCNICOS



PREGRADO



POSGRADO



Estudia LICENCIATURA EN
PSICOLOGÍA

¿LISTOS PARA CONSTRUIR
CONEXIONES EMOCIONALES
SIGNIFICATIVAS?



EL **PRESTIGIO** QUE RESPALDA
TU **CALIDAD ACADÉMICA**



ORACLE



Hankook & Company

HANKOOK es INNOVACIÓN



TECNOLOGÍA X-FRAME



Mayor potencia de arranque



Alta Durabilidad



Sin Mantenimiento

Rejilla con el borde redondeado

Impide el cortocircuito, que es la causa principal de acortar la vida, evitando el crecimiento de la rejilla y daños en el sobre.

Diseño Optimo

Con menor resistencia eléctrica y camino corto, nos proporciona mayor potencia de arranque.

Rejilla en forma de ondas

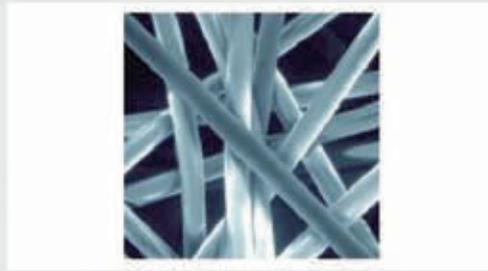
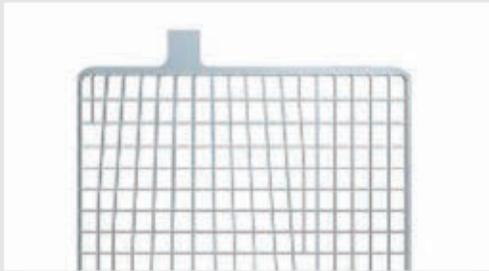
Evita la pérdida de los materiales activos, aumentando la conductividad eléctrica

Textil Especial

Mejora la conductividad y durabilidad, garantizando un desempeño eficiente durante toda la vida.

Nivel de electrolito optimizado

Contiene nivel de electrolito optimizado en las condiciones del usuario, alargando la vida útil.



San Pedro Sula:
3 ave., 8 calle, S.O. No. 52,
PBX: 2553-0064

San Pedro Sula:
Colonia Altamira, 21 calle, S.O.
Bulevar del Sur / 9445-6002
Tels.: 2580-3125, 2580-3126

Comayagüela:
5 y 6 ave., 9 calle,
Tel.: 2280-4630,
2237-2990, 2237-0037

Tegucigalpa:
Final Bulevar Morazán,
Tel.: 2236-5512



ENCUENTRALAS EN: PAPERDEPOT / CONSTRUDEPOT
San Pedro Sula
Avenida Circunvalación, Bo. Los Andes entre 8 y 9 calle N.O.
Teléfono: PBX (504) 2558-2800

Gasolinera Texaco
Barrio Las Acacias 10 y 11 Calle 3 Avenida,
San Pedro Sula
Teléfono: (504) 2561-4570



PRESENTA

**expo
buen
provecho**

TE INVITA



Disfruta en familia el evento gastronómico más grande de Honduras

Junto a nuestro **chef internacional**

Gustavo Fernández

Desde tierras Mexicanas nos trae su pasión por los sabores auténticos.

¡ENTRADA GRATIS!

13 & 14 | Expocentro,
ABRIL, 2024 | San Pedro Sula

HORA: 10:00 AM - 5:00 PM

HORARIO:
Lunes a Viernes:
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

CIERRE:
2 días antes de la
publicación

Lunes 8 de abril de 2024

SUPER CLASIFICADOS

EH
El Heraldo

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA
***9000**
Desde tu celular tipo o claro.
6 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.

SUPER CARROS

SUPER CASAS

SUPER EMPLEOS

SUPER VARIOS

GRUPO OPSA

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN

www.carros.hn

www.quierocasa.hn



SUPER AUTOS

VENTAS

- ACUÁTICOS
- BLINDADOS
- CAMIONETAS
- CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS
- MAQUINARIA
- MOTOS Y CUATRIMOTOS
- PICK UP
- TURISMO
- OTROS

SERVICIOS

- REPUESTOS Y ACCESORIOS

VENTAS

PICKUP

TOYOTA Hilux 2019
4x4, cabina sencilla, mecánico, motor 2.4 diesel, buen estado, único dueño, Cel.3393-8608



SUPER VARIOS

- SERVICIOS**
- 2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
 - 2603 - FIESTAS Y EVENTOS
 - 2604 - SALUD Y BELLEZA
 - 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
 - 2606 - SERV. VARIOS/OTROS
- MERCADERIA**
- 2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS
 - 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
 - 2703 - MASCOTAS Y ACC.
 - 2704 - ELECTRONICA
 - 2705 - ARTICULOS DE HOGAR

SERVICIOS

VARIOS/OTROS

FONTERIA GENERAL, Tuberías rotas y obstruidas, limpieza de fosas sépticas, limpieza de cisternas agua potable, Tel.8834-6078, 9960-3625, 2227-4146



AQUÍ en Tegucigalpa, lugar muy accesible e higiénico, Atendemos de lunes a domingo. 8936-5446, 9644-8167

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

ANÚNCIALO YA

DESDE **L.599** ANUNCIADO

¡ANÚNCIALO YA! LLAMA YA AL *9000 ¡Y VENDE MÁS!

EL SANTERO DEL AMOR

DOMINGO SANTILLANA

GURU DEL AMOR

SI TIENES UN PROBLEMA DIFÍCIL DE ARREGLAR Y NO ENCUENTRAS LA SOLUCIÓN, SI HAS BUSCADO AYUDA Y TE HAN DEFRAUDADO, ACUDE A LO SEGURO, LA GARANTÍA TIENE NOMBRE. CONOCEDOR DE LOS SECRETOS ANCESTRALES, LIGO, SOMETO, AMARRO Y DESAMARRO, DESESPERO DOBLEGO Y ENTREGO DOMINADO EN CUERPO, MENTE Y CORAZÓN AL SER AMADO AL INSTANTE, NO IMPORTA SEXO NI DISTANCIA.

NO RUEGUES NI TE HUMILLES POR AMOR

Amores efectivos Regresos del ser amado no importa el sexo o La distancia, retro Terceras personas Soluciona Problemas de Salud suerte y Amor levanto Negocios fincas Viajes. Absoluta discreción Trabajos dentro y Fuera del país 100% garantizados

PAGUE AL VER LOS RESULTADOS

WhatsApp: **9306-8215**

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



La mente más preparada para solucionar, cualquier clase de problemas en salud, dinero y amor.

YO SOY TU ESPERANZA!

Y te juro que con mis Amores de Amor Garantizados en Horas pongo a tus pies a esa persona llorando lágrimas de sangre por ti,

AMARRADO Y LIGADO para toda la vida Trabajos

100% Garantizados dentro y fuera del País

PAGUE AL VER RESULTADOS

Consulta WhatsApp **9829-9660**

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **MARYLIN ELEONORA AGUILAR ANTÚÑEZ**, mayor de edad, soltera, Auxiliar de Enfermería, hondureña, portadora del Documento Nacional de Identificación número 0801-1990-03957 por medio de la presente hago constar que mediante Testimonio de Escritura Pública de Compra Venta número 299 de fecha 19 de julio de 2023, otorgada ante los oficios del Notario Isaura Aguilar G., que ahora soy dueña y poseedora pro indivisa de un derecho junto con otros comuneros de los derechos que poseía la señora **IRMA YOLANDA ZAPATA ORTEGA**, Inmueble que se encuentra inscrito bajo Asiento No. 93 del Tomo No. 5404 del libro Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas, del departamento de Francisco Morazán, predio ubicado en la Aldea de Tamara, jurisdicción del Municipio del Distrito Central, que se describe así: un porcentaje equivalente más o menos al cero punto cero cero ciento veintiuno por ciento (0.00121%). Asimismo, hago constar que sobre dicho inmueble no se ha efectuado ningún tipo de traspaso de dominio, o que haya recaído algún tipo de gravamen, rectificación, remedia, mejoras, etc., y que sigo siendo la actual y única propietaria. Por este acto hago constar que lo antes Declarando es cierto, firmando para constancia en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintiseis días del mes de febrero del año Dos Mil Veinticuatro.

MARYLIN ELEONORA AGUILAR ANTÚÑEZ

Centro Ecológico San Martín, S.A. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2023 (Expresado en Lempira)

	31-12-2023
Activo:	
Activo Corriente Efectivo	L 0.00
Activo Corriente	L 0.00
Total, Activo	L 0.00
Patrimonio	
Patrimonio Resultado de la Liquidación	L 0.00
Reserva Legal	L 0.00
Resultados Acumulados	L 0.00
Resultado Actual	L 0.00
Total, Patrimonio	L 0.00
Total, Pasivo-Patrimonio	L 0.00

Aldea Palos Rájos, San Ignacio Francisco Morazán Tel 3229-4569
Registro de Contadores No: 80379-D

DOUGLAS RUBIO MANZANARES VS. GEYDHY RUBIO MANZANARES & JOSE SANTOS RODRIGUEZ CONTRERAS
Número de Expediente: C-16-FM-23-008361 Fecha: 11 de marzo de 2024
ORDEN DE NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN

SE ORDENA, ÉSTE día 11 de marzo de 2024, por el Tribunal de Circuito del Condado de Prince George, MD:

Que por la presente se notifica al demandado, **JOSÉ SANTOS RODRIGUEZ CONTRERAS**, que el Demandante ha presentado una DEMANDA DE CUSTODIA DE TERCEROS y un RECURSO PARA DETERMINACIÓN DE ESTATUS DE INMIGRANTE JUVENIL ESPECIAL nombrándolo como demandado y declarando que la última dirección conocida del demandado es: DESCONOCIDA, y por lo tanto

SE ORDENA, que el Demandante pueda notificar al Demandado, **JOSÉ SANTOS RODRIGUEZ CONTRERAS**, de acuerdo con la Regla de Maryland 2-122(a)(2) de la siguiente manera:

Mediante la publicación de un aviso en un periódico o publicación de circulación general publicado en San Pedro Sula, Honduras, al menos una vez por semana durante un periodo de tres (3) semanas consecutivas y presentando prueba de dicha publicación al Tribunal; y, además

SE ORDENA, que dicha publicación se completará antes del día 10 de mayo de 2024, y además

SE ORDENA QUE EL DEMANDADO JOSÉ SANTOS RODRIGUEZ CONTRERAS, POR LA PRESENTE SE LE ADVIERTE QUE DE NO PRESENTAR UNA RESPUESTA U OTRO RECURSO A MÁS TARDAR EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2024, PUEDE RESULTAR QUE EL CASO PROCEDA EN SU CONTRA POR SU INCOMPARECENCIA. (firmado) Mahasin El Amin #773 Secretario del Tribunal de Circuito

CONVOCATORIA

EDIFICACIONES DEL RIO, S.A. DE C.V.

Por este medio se convoca a los socios de EDIFICACIONES DEL R10, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en forma virtual, por la plataforma ZOOM o presencial en sus oficinas ubicadas en Avenida Los Angeles, Apartamentos Rodriguez # 11, Colonia Modelo, Comayagüela, M.D.C., el día viernes 19 de abril del año Dos Mil Veinticuatro, a las Tres de la tarde (3:00 P.M.), para conocer los asuntos que establece el artículo 168 del Código de Comercio. Si no hubiere quórum en la primera reunión, los accionistas se reunirán el día siguiente, sábado 20 de abril del año Dos Mil Veinticuatro, en el mismo lugar y hora, en cuyo caso la asamblea se celebrará con cualquier número de acciones presentes. Tegucigalpa, M.D.C., 03 de abril de 2024.

ROSA AMALIA RODRÍGUEZ MENDOZA
SECRETARIA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

TAYTA CURANDERO
Brujo Para El Amor
9485-7758

RESCATÓ CLIENTELA DESTIERRO ENVIDIAS VENDO SU CASA FINCA O TERRENO EN 9 DIAS

CORTO VICIOS VEO ENFERMEDAD POSTIZA RETIRO & RECUPERO AMANTES

Te miente, te engaña, te desprecia, te humilla? Te cambió por otro (a) Amarró recuperó parejas para siempre Trabajos con Tabacos Resuelvo en 4 Noches Entrego humillado(a) Esposa, Novia, Amigos mismo sexo Trato mujer Desapasionada

"SECRETO PARA LAS MUJERES"
Recuperé dineros aduadados Limpias de Negocio. Todo Honduras
WWW.TAYTACURANDERO.HN

MADAM CLAUDIA CHAPPELL

¡Ya está en Tegucigalpa!

¡Tu Más Afamada TAROTISTA!

Resuelve tu problema de amor negocios, enemistades envidias, viajes infortunios, impotencia sexual. Se leen las barajas españolas, y del tarot

Limpias, talismanes, amarres, ato, desato.

trabajos dentro y fuera del país.

Haz tu cita ahora no te arrepentirás

Trabajos 100% garantizados.

9916-9274

LLAME YA!!
9603-4921

DERCHIE



DELL SFF GX9020

PROCESADOR RAM DISCO
CORE I5 8GB RAM 256GB SSD

L.3,990



DELL SFF GX7040

PROCESADOR RAM DISCO
CORE I5 8GB RAM 256GB SSD

L.5,190



DELL PREC 3420

PROCESADOR RAM DISCO
CORE I5 8GB RAM 256GB SSD

L.5,490



DELL SFF GX7040

PROCESADOR RAM DISCO
CORE I7 8GB RAM 256GB SSD

L.5,990



DELL 3300

PROCESADOR RAM DISCO
CORE I5 8GB RAM 256GB SSD

L.5,990



DELL 5590

PROCESADOR RAM DISCO
CORE I5 8GB RAM 256GB SSD

L.6,590



HP PROBOOK 445 G7

PROCESADOR RAM DISCO
RYZEN 5 16GB RAM 256GB SSD

L.7,790



APPLE MACBOOK PRO A2251

PROCESADOR RAM DISCO
CORE I5 16GB RAM 512GB SSD

L.17,900

SPS 9811-5769 / 2552-1030



Bo. Los Andes 11 ave, entre 7 y 8 calle, N.O, 2 cuadras antes de la Policlínica Hondureña, SPS

TGU 9455-1330 / 9643-0745 / 2221-2765



Boulevard Morazán, dentro del centro comercial Lomas del Boulevard, primer nivel, Tegucigalpa

Síguenos: /derchiehn

AVISO DE TITULO SUPLETORIO

La Infrascrita Secretaria I del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de San Lorenzo, Departamento de Valle, al público en general y para los efectos legales.- HACE SABER: Que en fecha seis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.- El Abogado HERNAN SILVA BALDODANO, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con carnet número 1077, en su condición de Representante Procesal de la señora OLGA VENTURA FLORES, mayor de edad, soltera, sastre, hondureña por nacimiento, con número de identidad 0611-1984-02801, vecina de Nacaome, Departamento de Valle, promovió SOLITUD DE TITULO SUPLETORIO, por estar en posesión de manera quieta, pacífica, ininterrumpida por TREINTA Y DOS AÑOS, solicitando se le conceda a favor de sus representados TITULO SUPLETORIO, sobre un inmueble ubicado en el Caserío La Cuesta, Aldea La Cuesta, municipio de San Lorenzo, departamento de Valle; con una área de 10 HAS 85 AS 75.15 CAS equivalente a 15 MANZANAS más 5724.67 Vr2; con los siguientes rumbos, distancias y colindancias: de la estación 1-2 con rumbo N 88°05'56.33" W con una distancia 72.32; de la estación 2-3 con rumbo N 88°02'02.17" W con una distancia de 58.17; de la estación 3-4 con rumbo N 81°47'01.71" W con una distancia de 51.31; de la estación 4-5 con rumbo N 77°47'03.92" W con una distancia de 33.72; de la estación 5-6 W con una distancia de 120.75; de la con rumbo N 72°35'38.76" estación 6-7 con rumbo S 17°39'09.71" W con una distancia de 72.75; de la estación 7-8 con rumbo S 16°26'34.90" W con una distancia de 60.12; de la estación 8-9 con rumbo S 11°27'41.24" W con una distancia de 25.57; de la estación 9 10 con rumbo S 09°43'56.99" W con una distancia de 31.74; de la estación 10 11 con rumbo S 05°04'15.34" E con una distancia de 71.38; de la estación 11-12 con rumbo S 16°06'20.76" W con una distancia de 18.18; de la estación 12-13 con rumbo S 16°30'52.59" W con una distancia de 78.13; de la estación 13-14 con rumbo S 57°55'37.88" E con una distancia de 90.33; de la estación 14-15 con rumbo S 75°26'38.93" E con una distancia de 25.01; de la estación 15-16 con rumbo N 73°08'56.91" E con una distancia de 40.63; de la estación 16-17 con rumbo N 50°40'12.12" E con una distancia de 21.06; de la estación 17-18 con rumbo N 60°52'58.36" E con una distancia de 9.29; de la estación 18-19 con rumbo N 35°14'33.69 E con una distancia de 9.28; de la estación 19-20 con rumbo N 46°33'46.90" E con una distancia de 6.21; de la estación 20-21 con rumbo N 78°18'54.10" E con una distancia de 41.64; de la estación 21-22 con rumbo N 81°40'55.84" E con una distancia de 26.97; de la estación 22-23 con rumbo N 79°05'50.38" E con una distancia de 22.13; de la estación 23-24 con rumbo N 83°50'50.77" E con una distancia 7.24; de la estación 24-25 con rumbo S 65°02'30.52" E con una distancia 4.29; de la estación 2526 con rumbo S 61°12'43.43" E con una distancia de 59.65; de la estación 26-27 con rumbo N 02°28'08.98" E con una distancia de 43.16; de la estación 27-28 con rumbo N 13°46'48.74" E con una distancia de 37.35; de la estación 28-29 con rumbo N 06°59'34.98" W con una distancia de 51.95; de la estación 29-30 con rumbo N 06°15'23.36" E con una distancia de 22.51; de la estación 30-31 con rumbo N 15°15'44.83" E con una distancia de 24.89; de la estación 31-32 con rumbo N 25°30'43.64" E con una distancia de 91.80; de la estación 32-33 con rumbo N 36°59'27.41" E con una distancia de 20.81; de la estación 33-34 con rumbo N 39°40'21.43" E con una distancia de 20.69; de la estación 34-35 con rumbo N 28°43'07.79" E con una distancia de 9.03; de la estación 35-1 con rumbo N 29°02'26.87 W con una distancia de 20.02; con las siguientes colindancias: NORTE: Calle de por medio con Lito Pavón, David Oseguera; SUR: Javier Suazo; ESTE: Rubén Oseguera, calle de por medio con G.C. La Cuesta # 1; OESTE: Javier Suazo.- Dicho inmueble lo obtuvo por compra a través de un documento privado de Compra Venta que le hizo la señora LUCRECIA ORDOÑEZ; hace más de quince años consecutivos, en fecha dos de mayo del año dos mil siete.- Desde entonces yo ha estado en posesión quieta, pacífica y no interrumpida de dicho inmueble y no teniendo título registrado, desde entonces ha estado en posesión quieta, pacífica y o interrumpida de dichos inmuebles, en el terreno que es de naturaleza jurídica PRIVADA, como se acredita en su momento con la Constancia de Naturaleza Jurídica correspondiente del Instituto Nacional Agrario y el cual no tienen antecedente inscrito, porque el anterior poseedor no se preocupó por titular dichos predio.-Solicitando este título supletorio para lo cual ofrezco la declaración testifical de los señores LURBIN PATRICIA EUCEDA MARTINEZ, mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña, con domicilio en la Aldea la Cuesta, San Lorenzo, Valle, con documento nacional de identificación número 1709-1994-00085, nació el 04 de diciembre de mil novecientos noventa y tres, quien juramentada en legal y debida forma e impuesta de las penas por el delito de falso testimonio, ser cierto que de ese conocimiento que tuvo que le consta que si conoce a la señora OLGA VENTURA FLORES, mayor de edad, soltera, sastre, hondureña por nacimiento, con número de identidad 0611-1984-02801, vecina de Nacaome, departamento de Valle, quien tiene en posesión desde hace (15) años según lo obtuvo por compra a través de un documento privado de Compra Venta que le hizo la señora LUCRECIA ORDOÑEZ; ROSA CRISTINA EUCEDA CANALES, mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña, con domicilio en la Aldea la Cuesta, San Lorenzo, Valle, con documento nacional de identificación número 1709 1982-00101, nació el 21 de enero del año mil novecientos ochenta y dos, quien juramentada en legal y debida forma e impuesta de las penas por el delito de falso testimonio, ser cierto que de ese conocimiento que tuvo que le consta que si conoce a la señora OLGA VENTURA FLORES, mayor de edad, soltera, sastre, hondureña por nacimiento, con número de identidad 0611-1984-02801, vecina de Nacaome, Departamento de Valle, quien tiene en posesión desde hace (15) años según lo obtuvo por compra a través de un documento privado de Compra Venta que le hizo la señora LUCRECIA ORDOÑEZ y SANDRA JOSSELINE HERRERA MERAZ, mayor de edad, unión libre, Perito Mercantil y Contador Público, hondureña, con domicilio en la Aldea la Cuesta, San Lorenzo, Valle, con documento nacional de identificación número 1709-1992-00425, nació el 01 de marzo del año mil novecientos noventa y dos, quien juramentada en legal y debida forma e impuesta de las penas por el delito de falso testimonio, ser cierto que de ese conocimiento que tuvo que le consta que si conoce a la señora OLGA VENTURA FLORES, mayor de edad, soltera, sastre, hondureña por nacimiento, con número de identidad 0611-1984-02801, vecina de Nacaome, Departamento de Valle, quien tiene en posesión desde hace (15) años según lo obtuvo por compra a través de un documento privado de Compra Venta que le hizo la señora LUCRECIA ORDOÑEZ.- San Lorenzo, Departamento de Valle, de

ABOG. HECTOR DAVID GUTIERREZ MEDINA
SECRETARIO POR LEY

AVISO

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de ésta Jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha trece (13) de mayo del año dos mil veintidós (2022), compareció ante el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de San Pedro Sula departamento de Cortes, Carlos Humberto Yanes Castro, en su condición de representante procesal de la sociedad mercantil denominada Refinería Texaco de Honduras S.A, incoando demanda vía procedimiento especial en materia tributaria, contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas; en fecha diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintidós (2022), se recibió por parte de Receptoría de este Juzgado las diligencias provenientes del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de San Pedro Sula departamento de Cortes, mediante el libramiento del respectivo Oficio No. 062-j.L.C.A.-2022 de fecha dieciocho (18) de mayo del año dos mil veintidós (2022), en el cual ordenaba la remisión de las diligencias con orden de ingreso número 0501-2022-00042-LAO-S.P.S., al Juzgado de Letras de lo Fiscal Administrativo de la ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, con orden de ingreso No.0801-2022-00024, para que se declare la ilegalidad y nulidad total de los actos administrativos de carácter particular consistentes en las Resoluciones: 1) No. 171-17-10000-4262, 2) No. 171-18-13000-932, de fecha veinticuatro (24) de enero de dos mil dieciocho (2018), ambas emitidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), y 3) No. A.L. 560-2020, de fecha seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020), emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. La nulidad se solicita pues dichos actos administrativos adolecen de vicios de nulidad y de anulabilidad tales como el exceso y desviación de poder. Se solicita el reconocimiento de una situación jurídica individualizada, y como medida para su pleno restablecimiento se deje sin valor y efecto las disposiciones establecidas en los actos administrativos impugnados. No obligación de pretensiones caución. Se solicita la suspensión del acto impugnado. Petición. Poder.

ALAN MAURICIO MARTINEZ MARTINEZ
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de Familia, del Departamento de Francisco Morazán, al señor MELANIA LASTENIA CERRATO RAMOS, HACE SABER: Que en la Demanda de DIVORCIO CONTENCIOSO por la vía del proceso no dispositivo, promovida en su contra por el señor CARLOS MAURICIO MORAZAN LANZA, ha recaído auto que en su parte conducente dice: JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN. Tegucigalpa, M.D.C. A los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós; SEGUNDO: Por medio del señor Secretario del Despacho emplácese a la señora MELANIA LASTENIA CERRATO RAMOS, para que dentro del plazo de treinta días conteste la demanda de "Divorcio Contencioso por la vía del proceso no dispositivo" promovida en su contra por el señor CARLOS MAURICIO MORAZAN LANZA, debiéndosele hacer entrega de la copia simple de la demanda y escrito de la subsanación y los documentos acompañados a la misma, haciéndole la advertencia de que si transcurrido el plazo para contestar la demanda, y habiendo sido notificada válidamente no se persona en el procedimiento se le declarará rebelde.- MNOTIFIQUESE.- FIRMA Y SELLO.-ABOG. OSIRIS GARCIA RUBIO. - JUEZ.- JAVIER ARMANDO AVILA .- SECRETARIO ADJUNTO.-misma que deberán ser realizados con letra tipo A tamaño "10" .. Tegucigalpa, M. D. C, Cinco de febrero del año dos mil veinticuatro. -

JAVIER ARMANDO AVILA
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD MERCANTIL

A los interesados y al público en general, y para los efectos legales correspondientes, según las disposiciones contenidas y dando cumplimiento a los artículos 328 y 340 del Código de Comercio y en base a lo establecido en la escritura de constitución y sus estatutos se hace saber que: la sociedad mercantil J. WALTER THOMPSON PUBLICIDAD, S.A. DE C.V. antes denominada Agencias Publicitarias Centroamericanas Unidas de Honduras, Sociedad Anónima de Capital Variable (APCU de Honduras) sociedad constituida bajo el número cinco (5) del tomo noventa y ocho (98) del Libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán, matrícula seis tres cero uno cinco (63015) del Registro de Comerciantes Sociales, Centro Asociado del Registro Mercantil de Francisco Morazán, perteneciente al Instituto de la Propiedad; el resultado de su liquidación total de la empresa J. WALTER THOMPSON PUBLICIDAD, S.A. DE C.V. realizado por el Lic. Ramón Alexis Calix Ramon, contador público y liquidador de la misma, es el que a continuación se detalla:

J. WALTER THOMPSON PUBLICIDAD S. A. de C.V.
BALANCE GENERAL
Al 30 de abril de 2023

ACTIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	
CAJA Y BANCOS	25,000.00
CUENTAS POR COBRAR	0.00
INVENTARIOS	0.00
ACTIVO FIJO	
TERRENO Y MEJORAS	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00
VEHICULOS	0.00
TOTAL ACTIVOS	25,000.00
PASIVO	
PASIVO CORTO PLAZO	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	0.00
PASIVO LARGO PLAZO	0.00
PRESTAMOS POR PAGAR SOCIOS	25,000.00
TOTAL PASIVO	25,000.00
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL INICIAL	150,000.00
PÉRDIDA ACUMULADA	157,038.00
UTILIDAD DEL PERIODO	7,038.00
TOTAL CAPITAL CONTABLE	0.00
PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE	25,000.00


LIC. CARLOS FLORES
CONTADOR
COL: # 2023-96-4197



COMUNICACIÓN EDICTAL

En la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, quince (15) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).- La Suscrita Secretaría del Juzgado de Letras Seccional de, Siguatepeque, Departamento de Comayagua.- HACE SABER: Que en la demanda de SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD Y OTORGAMIENTO DE LA GUARDA Y CUIDADO.- MEDIANTE EL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO.- EDICTOS.- Promovida por la señora LEDA MARGARITA CHAVARRIA CASTELLANOS, en su condición de madre de los menores SUCELY ALEJANDRA CARRANZA CHAVARRIA Y ALEJANDRO JOSUE CARRANZA CHAVARRIA, Registrada bajo el número de Expediente P.A.-123-23.- JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL.- SIGUATEPEQUE. DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA. VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023).- VISTO: El informe que antecede, rendido por la Secretaría Adjunta de este despacho, en la cual hace constar que ha transcurrido el término correspondiente para contestar la demanda de Suspensión de Patria Potestad y otorgamiento de la guarda y custodia, por parte de la señor ALEJANDRO MANUEL CARRANZA CORNEJO, declárese CON LUGAR la solicitud de preludio el término y declaración de rebeldía presentada por la Abogada MARIA JULISSA CRUZ CANACA, en consecuencia téngase en situación de rebelde a la demandada el señor ALEJANDRO MANUEL CARRANZA CORNEJO, para los efectos legales correspondientes; Que la Secretaría el Despacho proceda a notificar a las partes del presente auto y la declaración de rebeldía al señor ALEJANDRO MANUEL CARRANZA CORNEJO, de la misma forma que se realizó el emplazamiento.- a través de comunicación edictal.- Sello y firma ABOG. MARYSE TAIMA PEREIRA ORELLANA, Juez de Letras Seccional.- Sello y firma ABOG. KARLA SARAY MIRANDA HURTADO, Secretaria Adjunta.- JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL.- SIGUATEPEQUE. DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA. VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024). UNICO: Vista la constancia extendida por la Secretaría Adjunta del Despacho en la que expone los motivos por los que no se celebrará la audiencia señalada para el día miércoles veintuno (21) de febrero del año (2024), en consecuencia, Señálese audiencia para el día jueves dos (02) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), a las nueve con treinta minutos de la mañana (09:30 a.m.), misma que se celebrará en este Tribunal, citándose a las partes que habrán de comparecer acompañados de sus apoderados legales bajo los apercibimientos de ley que correspondan.- 2. En consecuencia se le ordena a la Secretaría que procesa a notificar el presente auto a las partes para que se realice dicha audiencia.- 3. Se indica que se da un tiempo prudencial en virtud de que el calendario de audiencias se encuentra saturado así como el exceso de trabajo en el tribunal.- En lo demás estese a lo ordenado en el auto de fecha veinticinco (25) de octubre del año dos mil veintitres (2023) NOTIFIQUESE Procedase a efectuar la presente comunicación a fin de hacer de su conocimiento el auto arriba descrito, para los efectos que en derecho corresponda.- Sello y firma ABOG. MARYSE TAIMA PEREIRA ORELLANA, Juez de Letras Seccional.- Sello y firma ABOG. KARLA SARAY MIRANDA HURTADO, Secretaria Adjunta. Procedase a efectuar la presente comunicación a fin de hacer de su conocimiento el auto arriba descrito, para los efectos que en derecho corresponda.- Siguatepeque, 15 de marzo del 2024

ABG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA
SECRETARIA

AVISO DE PUBLICACION POR EDICTOS

Expediente: 0301-2023-0013

El Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, Departamento de Comayagua, al Público en General, y para los efectos de Ley.- HACE SABER: Que en La DEMANDA DE DIVORCIO POR LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, presentada por el señor OSCAR ORLANDO MEDINA CACERES, mayor de edad, Hondureño, con identidad número 0319-1968-00218, con domicilio en la Villa de San Antonio, Departamento de Comayagua, contra la señora SULMAT ALISETH AMADOR CRUZ, mayor de edad, casada, Hondureña, con tarjeta de identidad 0319-1973-00104 con domicilio desconocido.- Se ha dictado providencia que literalmente dice: JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA.- Veintitres de Agosto del Dos Mil Veintitres.- Y EL JUZGADO RESUELVE:....en vista que se desconoce el paradero de la señora SULMAT ALISETH AMADOR CRUZ en virtud que se desconoce el domicilio.- Publíquese la comunicación en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura Nacional por (3) veces, con intervalo de (10) días hábiles.- Artículos 146, del Código Procesal Civil.- CUMPLASE.- FIRMA Y SELLO.- ABOG.- ANGELA ROSARIO ULLLOA MELENDEZ.- JUEZ DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE COMAYAGUA.- FIRMA Y SELLO.- ABOG.- ANA MARGARITA BANEGAS.- SECRETARIA 13

Y, para los fines legales pertinentes se extiende la presente Publicación en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, a los Cinco días del mes de Marzo del Dos Mil Veinticuatro

ABOG.- ANA MARGARITA BANEGAS
SECRETARIA

AVISO DE SOLICITUD DE TITULO SUPLETORIO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección de Danlí, Departamento de El Paraíso, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que la Solicitud de Título Supletorio No. 0703-2024-00204, promovida por la Abogada ROSA FRANCIS RODRIGUEZ MARTINEZ, en su condición de Representante Procesal de la señora SUYAPA DEL CARMEN REYES GONZALEZ, para que se le declare propietaria de un inmueble ubicado en Caserío El Pescadero, Aldea El Pescadero, municipio de Danlí, departamento de El Paraíso, con un área de SETECIENTOS NOVENTA Y UNO PUNTO ONCE METROS CUADRADOS (791.11 MTS.2), EQUIVALENTE A UN MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PUNTO SESENTA Y SEIS VARAS CUADRADAS (1,134.66 VRS.2) de extensión superficial, con las colindancias siguientes: al Norte, con Mirtala Isabel Reyes Gonzalez, con callejón y con Silvia Amparo Rodriguez Avila; al Sur, con Herederos Reyes Gonzalez; al Este, con carretera pavimentada hacia Danlí; y al Oeste, con Nicolas Yaniny.- Danlí, El Paraíso, 03 de Abril del 2024.

MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA

AVISO DE TITULO SUPLETORIO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Juticalpa, Departamento de Olancho, al Público en General y para efectos de ley, HACE SABER: Que en fecha Veintidós de marzo del año dos mil veinticuatro, se presentó a este despacho el Abogado RENE IVAN MEDINA CERRATO, en su condición de apoderado legal de la señora ROSA ERNESTINA GODOY GODOY, Solicitando, TITULO SUPLETORIO, en el Expediente número 093-2024; de UN INMUEBLE ubicado en la Aldea de Terrero Blanco Municipio de Patuca, departamento de Olancho, cuya área de extensión territorial ES DE DOSCIENTOS VEINTITRÉS PUNTO CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, (223.48MTS2), equivalente A TRESCIENTAS DIECINUEVE PUNTO NUEVE VARAS CUADRADAS (319.9VRS2): AL NORTE: con carretera hacia palestina; AL SUR: con Cora Virginia Godoy y calle vieja a Danlí de por medio, AL ESTE: con propiedad de Avigail Alvarado; AL OESTE: con Sara Alvarado y calle hacia palestina.-Dicho terreno lo ha obtenido en posesión quieta, pacífica y no ininterrumpida, por más de veinte (20) años continuos.- Se ofrece información testifical PANTALEON PALMA, CARMEN ALICIA PALMA OSORIO, y RAMON ADELID GUZMAN CUBAS Juticalpa, 01 de Abril del año 2024.

BLANCA DANUBIA ZAPATA MOYA
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley: HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, en el expediente número 0801-2024- 00023-CV, se dictó sentencia en fecha diecinueve de febrero del año dos mil veinticuatro, que en su parte dispositiva dice: FALLA: 1) DECLARAR con lugar la solicitud de declaratoria de herencia ab-intestato presentada por la señora KARLA PATRICIA MURILLO BRENES, quien actúa en su condición personal, de generales expresadas en el preámbulo de esta Sentencia; 2) DECLARAR a la señora KARLA PATRICIA MURILLO BRENES, quien actúa en su condición personal, HEREDERA AB-INTESTATO de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones de su difunta madre ROSA ANA BRENES BROOKS sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho Tegucigalpa, M.D., 12 marzo del año 2024.

DONALDO JOSE BARAHONA HERNANDEZ
SECRETARIO ADJUNTO

PODER JUDICIAL
Honduras

JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE CHOLUTECA

FO-14649-144

FOLIO N°

EXP: 0601-2019-00767

NOTIFICACION POR EDICTOS

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choluteca, al Público en General y a la señora **FANY SUGEY ORTIZ MEZA** y para los efectos de Ley.- **HACE SABER:** Que en la **DEMANDA DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA** promovida por el Abogado **JOSE TOMAS FLORES SANCHEZ**, en su condición de representante procesal del **BANCO DAVIVIENDA HONDURAS SOCIEDAD ANONIMA (DAVIVIENDA S.A.)**, en contra de la señora **FANY SUGEY ORTIZ MEZA**, el Auto que literalmente dice: **JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE CHOLUTECA.-** Choluteca, veintiséis de Septiembre del año dos mil veintitres.- Admitase el escrito que antecede junto con los oficios debidamente cumplimentados que se acompañan los que se mandan agregar a sus antecedentes, y siendo que ya se intentó el requerimiento de pago en el domicilio establecido en la demanda sin haber sido cumplimentado y siendo que se presenta Oficio proveniente de la Empresa EEH donde manifiesta el Domicilio, de la señora **FANY SUGEY ORTIZ MEZA**, estando incompleto, en consecuencia Requírase de pago a la Ejecutada mediante comunicación Edictal para que en el acto, después de requerida, comparezca al Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choluteca, a recoger la copia y los anexos de la **LA DEMANDA DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA**, expediente No. **0601-2019-00767**, promovida en su contra por el Abogado **JOSE TOMAS FLORES SANCHEZ**, en su condición de Representante Procesal del **BANCO DAVIVIENDA**, para que proceda a oponerse a la presente Ejecución en el plazo de **TRES (3) DIAS** desde la notificación del presente mandamiento de ejecución aportando todas las justificaciones documentales que tuvieren; en consecuencia fíjese copia de la presente resolución en la tabla de Aviso del Despacho y publíquese la misma a costa de la parte demandante, en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por **TRES (3) VECES**, con intervalo de **DIEZ (10) DIAS HABLES**, que empezara a correr al día siguiente del último aviso.- Artículo 146 del Código Procesal Civil.- **NOTIFIQUESE.-** Firmas y sellos ABG. **DIGNA GLORIA MATAMOROS MOLINA**, JUEZ DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE CHOLUTECA.- **ABG. AIDA ESPERANZA GODOY CARRANZA**, SECRETARIA GENERAL.**INCERCIIONES: JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE CHOLUTECA.-** Choluteca siete de Enero del año dos mil veinte.-**VISTAS:** Vistas las presentes diligencias para resolver sobre la admisión de la **DEMANDA DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA** promovida por el Abogado **JOSE TOMAS FLORES SANCHEZ**, en su condición de representante procesal del **BANCO DAVIVIENDA HONDURAS SOCIEDAD ANONIMA (DAVIVIENDA S.A.)**, en contra de la señora **FANY SUGEY ORTIZ MEZA.-ANTECEDENTES DE HECHO.-** Que en fecha **11** de Diciembre del año **2019**, compareció a éste Juzgado el Abogado **JOSE TOMAS FLORES SANCHEZ**, en su condición de representante procesal del **BANCO DAVIVIENDA HONDURAS SOCIEDAD ANONIMA (DAVIVIENDA S.A.)**, como lo acredita con la copia debidamente autenticada de la Escritura Pública de Poder Especial Para Pleitos No. **308** de fecha **28** de Diciembre del año **2012**, autorizado por el Notario **JOSE MANUEL CANALES GIRBAL**, promoviendo **DEMANDA VÍA EJECUCIÓN HIPOTECARIA**, por la cantidad **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO UN LEMPIRAS CON 15/100 (L.363,101.15)**, en concepto de principal e intereses vencidos, mas el **15%** calculado sobre esta cantidad en este caso **CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 17/100 (L.54,465.17)**, en concepto de intereses que se generen durante la ejecución para hacer un gran total de **CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 32/100 (L.417,566.32)**, sin perjuicio de la posterior liquidación que deba conforme a derecho practicarse, en contra de la señora **FANY SUGEY ORTIZ MEZA.-FUNDAMENTOS DE DERECHO.-PRIMERO:** Examinada por éste Juzgado su jurisdicción y competencia objetiva y territorial, de conformidad al título acompañado y lo dispuesto en los artículos **24.1, 29.1 y 891.2** del Código Procesal Civil, se determina que este Juzgado es competente para conocer de las presentes diligencias.-**SEGUNDO:** Que con la fotocopia de Escritura Publica de Poder Especial para Pleitos, debidamente autenticada se acredita la postulación procesal de la parte demandante de conformidad con el artículo **79 numeral 1, 2, 3 y el artículo 81.2** del Código Procesal Civil.-**TERCERO:** Que siendo que se ha acompañado original de las Escrituras Públicas **No. 1029 de Compra venta, Préstamo Hipotecario y cesión Banhprovi** así como la certificación extendida por el contador del **BANCO DAVIVIENDA HONDURAS SOCIEDAD ANONIMA (DAVIVIENDA S.A.)**, queda reconocida la legitimación del actor y la fuerza ejecutiva del título, de conformidad a lo dispuesto en el artículo **166** de la Ley del Sistema Financiero, en relación con el artículo **895** numerales **1 y 2** del Código Procesal Civil, por lo que es procedente dictar mandamiento de ejecución.-**CUARTO:** Que de conformidad con lo que dispone el artículo **802.1** del Código Procesal Civil, la ejecución se decretará por medio de auto, en el que se fijará la cantidad indicada por el ejecutante en la solicitud en concepto de principal e intereses vencidos hasta la fecha en que se presenta, ya sean éstos ordinarios o por demora en el cumplimiento, asimismo alcanzara a la cantidad que provisionalmente se fije en concepto de intereses devengados durante la ejecución y de costas, en el presente caso se ha solicitado de principal e intereses vencidos la cantidad de **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO UN LEMPIRAS CON 15/100 (L.363,101.15)**, a lo que la suma de un **15%** de esa cantidad equivalente a **CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 17/100 (L.54,465.17)**, haciendo un total para efectos de ejecución la cantidad de **CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 32/100 (L.417,566.32)**, de la presente ejecución.-**QUINTO:** Que de conformidad con el artículo **855** del Código Procesal Civil, cuando el objeto de la subasta sean un bien susceptible de estar inscrito en un Registro Público, el tribunal librará mandamiento al Registro de que se trate para que remita al tribunal certificación en la que conste la titularidad dominical del mismo y los derechos reales constituidos sobre él, y las cargas que lo gravan en su caso.-**SEXTO:** Que de conformidad con lo que dispone el artículo **144** numerales **4 y 5** y artículo **787 numeral 1** del Código Procesal Civil, si el domicilio donde se pretende practicar la comunicación fuere el lugar en el que el

destinatario tenga su domicilio según registros oficiales, publicaciones de colegios profesionales, o fuere la vivienda o local arrendado al demandado, y no se encontrare allí dicho destinatario, podrá efectuarse la entrega a cualquier empleado o familiar, mayor de catorce (14) años, que se encuentre en ese lugar, advirtiéndole el receptor que está obligado a entregar la copia de la resolución o la cédula al destinatario de ésta, o a darle aviso, si sabe su paradero, y en caso de ausencia de éste, la entrega se efectuará a persona que manifieste conocerle o si existiere dependencia encargada de recibir documentos u objetos, a quien estuviere a cargo de ella.-**SEPTIMO:** Que se ha solicitado la habilitación de días y horas inhábiles para la practica del requerimiento de pago a los ejecutados, dado a lo previsible de no poder localizarlo en horas laborales, y siendo razonable lo solicitado, se concede.-**PARTE DISPOSITIVA.-PRIMERO:** Admitase a trámite la solicitud de la **DEMANDA DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA** promovida por el Abogado **JOSE TOMAS FLORES SANCHEZ**, en su condición de representante procesal del **BANCO DAVIVIENDA HONDURAS SOCIEDAD ANONIMA (DAVIVIENDA S.A.)**, en contra de la señora **FANY SUGEY ORTIZ MEZA.-SEGUNDO:** Requírase personalmente en legal y debida forma, por medio del Receptor del Despacho a la señora **FANY SUGEY ORTIZ MEZA**, en su respectivo domicilio, o en cualquier otro lugar en el que incluso de forma accidental pudieran encontrarse y si no se hallare en su domicilio podrá efectuarse dicho requerimiento entregando copia de la resolución a cualquier empleado o familiar mayor de (14) años que se encuentre en ese lugar, advirtiéndole la receptora que está obligado a entregar la copia de la resolución o de la cedula al destinatario de esta, o darle aviso, si sabe su paradero, para que proceda al pago de la suma de **CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 32/100 (L.417,566.32)**, que incluye capital, intereses y el **15%** por costas de la presente ejecución, sin perjuicio de la posterior liquidación que deba practicarse conforme a derecho, a favor del **BANCO DAVIVIENDA HONDURAS SOCIEDAD ANONIMA (DAVIVIENDA S.A.)**, bajo la advertencia de que si **NO PAGA** o consigna en el acto la suma requerida, se procederá a la Ejecución del bien inmueble dado en garantía inscrito el Dominio a favor de la señora **FANY SUGEY ORTIZ MEZA**, bajo Matrícula No. **1477485 Asiento No. 9**, del Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Choluteca, cuyo Gravamen Hipotecario y Anotaciones Preventivas a favor del **BANCO DAVIVIENDA HONDURAS SOCIEDAD ANONIMA (DAVIVIENDA S.A.)**, se encuentra inscrito, bajo Matrícula No. **1477485 Asiento No. 10 y 11**, del libro de Registro del Instituto de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Choluteca, Departamento de Choluteca, debiendo además dejar constancia en dicho Asiento del Requerimiento practicado a los ejecutados, librando para tal efecto Mandamiento Judicial.-**TERCERO:** Para efectos del Requerimiento de pago a s la señora **FANY SUGEY ORTIZ MEZA**, se habilitan días y horas inhábiles.-**CUARTO:** Librese Mandamientos Judiciales al Instituto de la Propiedad Inmueble Mercantil de Choluteca, Departamento de Choluteca, para que expida certificación del dominio y todas las cargas que tuvieren el bien inmueble dado en garantía inscrito el Dominio a favor de la señora **FANY SUGEY ORTIZ MEZA**, bajo Matrícula No. **1477485 Asiento No. 9**, del Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Choluteca, cuyo Gravamen Hipotecario y Anotaciones Preventivas a favor del **BANCO DAVIVIENDA HONDURAS SOCIEDAD ANONIMA (DAVIVIENDA S.A.)**, se encuentra inscrito, bajo Matrícula No. **1477485 Asiento No. 10 y 11**, del libro de Registro del Instituto de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Choluteca, Departamento de Choluteca, se hallan subsistentes y sin cancelar, debiendo dejar constancia en el asiento principal, de la presente certificación, indicando fecha y procedimiento para el que se expide y su vigencia impedirá la cancelación de la hipoteca por causas distintas a la propia ejecución y una vez realizado el Requerimiento se inscriba el mismo en los inmuebles respectivos.-**QUINTO:** Hágasele saber a la ejecutada a la señora **FANY SUGEY ORTIZ MEZA**, que puede oponerse a la presente Ejecución en cualquier momento con anterioridad a la convocatoria de subasta.-**SEXTO:** Hágasele saber por medio del receptor del despacho a la ejecutada la señora **FANY SUGEY ORTIZ MEZA**, que el presente mandamiento de ejecución conlleva la orden de que no podrán disponer, limitar o gravar sus bienes o derechos sin autorización judicial.-**SEPTIMO:** Se ordena para seguridad procesal el archivo en la Secretaria del Despacho el Título Ejecutivo consistente en las Escrituras Públicas **No. 1029 de Compra venta, Préstamo Hipotecario y cesión Banhprovi**, de fecha **30** de Octubre del año **2018**, a favor del **BANCO DAVIVIENDA HONDURAS SOCIEDAD ANONIMA (DAVIVIENDA S.A.)**, que se acompaña.-**OCTAVO:** Tiénese al Abogado **JOSE TOMAS FLORES SANCHEZ**, en su condición de representante procesal de **BANCO DAVIVIENDA HONDURAS SOCIEDAD ANONIMA (DAVIVIENDA S.A.)**, con las facultades a el conferidas y con la dirección profesional señalada en el texto de la solicitud de ejecución.- **NOTIFIQUESE.- NOTIFIQUESE.-** Firmas y sellos ABG. **DIGNA GLORIA MATAMOROS MOLINA**, JUEZ DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE CHOLUTECA.- **ABG. AIDA ESPERANZA GODOY CARRANZA**, SECRETARIA GENERAL

Choluteca, 15 de Noviembre del año 2023

ABG. AIDA ESPERANZA GODOY CARRANZA
SECRETARIA GENERAL



EXPEDIENTE: 0801-2021-01519-CPEH

AVISO DE SUBASTA

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la Demanda de Ejecución de Título Hipotecario, registrada bajo el número 0801-2021-01519-CPEH promovida por la Abogada DORA ISELLA ELVIR ZAVALA, en su condición de Apoderada Legal del BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS S. A. (BAC HONDURAS) como parte ejecutante, en contra del Señor LUIS ALONSO OSEGUERA LOPEZ en su condición de deudor principal y garante hipotecario; se ha decretado convocatoria de audiencia de subasta pública para el día MARTES SIETE (07) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 10:00 A. M. en la sala de audiencias No. 01 de este Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán efectuándose dicha Subasta por la Señora Juez del Despacho Abog. KARLA Y. DURON, en la que se subastara un (01) bien hipotecado inscrito a favor del BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS S. A. (BAC HONDURAS) que se describe a continuación: 1. Un inmueble ubicado en el Proyecto Habitacional denominado "MIRADOR DE LOS ANGELES", identificado como Fracción de LOTE CATORCE (14) BLOQUE C, el cual se describe a continuación: Fracción de LOTE CATORCE (14) BLOQUE C: Con un área de setenta y cinco metros cuadrados (75.00 m2) equivalentes a ciento siete punto cincuenta y siete varas cuadradas (107.57 vrs2) y cuenta con la siguiente relación de línea, distancias y rumbos: Línea Uno guion Dos (1-2), tiene una distancia de quince metros (15.00 m), rumbo S74°10'59" W; línea dos guion tres (2-3), tiene una distancia de cinco metros (5.00 m), rumbo S15°49'01" E; línea tres guion cuatro (3-4), tiene una distancia de quince metros (15.00 m), rumbo N74°10'59" E; y, línea cuatro guion uno (4-1), tiene una distancia de cinco metros (5.00 m), rumbo N15°49'01" W. Sus colindancias son: AL NORTE: Resto del Lote Catorce (14), Bloque C; AL ESTE: Lote Siete (7), Bloque C; AL SUR: Resto del Lote Trece (13), Bloque C; y AL OESTE: Con calle dos (2). - El dominio de dicho inmueble se encuentra inscrito bajo Matrícula número 1648272 Asiento 1 hipoteca asiento 2 de la Oficina Registral de Francisco Morazán. El inmueble antes relacionado fue valorado de común acuerdo para efectos de subasta en la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L. 1,573,554.20) según Escritura de Compraventa y Cesión de Crédito número trescientos dieciocho (318) autorizada por el Notario Dennis Matamoros Batson, de fecha doce (12) de abril del año dos mil dieciséis (2016); En dicho expediente se reclama la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TRECE LEMPIRAS CON CINCO CENTAVOS (L. 1,424,713.05) mas los intereses y costas del juicio. Las costas se tasaron en fecha diecisiete (17) de octubre del año dos mil veintidós (2022) por un valor total de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES LEMPIRAS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (L. 1,758,683.36). Se hace la advertencia que solo se admitirán posturas que sean iguales o superiores al setenta y cinco por ciento (75%) del valor de la tasación del inmueble a subastar. Que para poder participar en la subasta debe depositarse en el Juzgado el valor total de la tasación del inmueble. Artículo 848 del Código Procesal Civil. El inmueble a subastar se encuentra ocupado por el señor LUIS ALONSO OSEGUERA LOPEZ únicamente; debiendo anunciarse la subasta por al menos una vez en un periódico de mayor circulación a nivel nacional, como mínimo VEINTE (20) DÍAS antes de la celebración de la subasta, obligándose a notificar las condiciones de la subasta a la deudora con la misma antelación y librando los avisos con los requisitos de Ley, haciéndose la advertencia al ejecutante de que dicha publicación deberá hacerse en letra legible.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de marzo del año 2024.

ABG. GABRIELA RIVERA O.
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de Familia, del Departamento de Francisco Morazán, al Público en general HACE SABER: Que en la Demanda de SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD vía proceso abreviado no dispositivo, promovida ante este Despacho de Justicia, por la Ciudadana JULISSA ALEJANDRA LIZARDO MEDINA contra el señor LUIS JAVIER GARCIA SANDRES, Se ha solicitado NOTIFICAR, al señor LUIS JAVIER GARCIA SANDRES, por tener Precluido el plazo de TREINTA (30) días concedidos para contestar la demanda de SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD por la vía del Proceso Abreviado no Dispositivo, promovida en su contra por la Ciudadana JULISSA ALEJANDRA LIZARDO MEDINA, Y se ha declarado Rebelde en su condición de parte demandada por medio de comunicación edictal que deberá fijarse en la tabla de avisos de este Juzgado; Asimismo a costa del peticionario PÚBLIQUESE dicha comunicación en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional.- Artículos 12, 137, 146 del Código Procesal Civil; 222 de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, con tipo de letra A tamaño 10.- NOTIFIQUESE.- Tegucigalpa M. D. C., 06 de Marzo del 2024.

**ABOGADO EDYS DONAY ARGUETA
SECRETARIO ADJUNTO
DR.-**

AVISO DE TITULO DE PROPIEDAD

La infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras de La Sección Judicial de Juticalpa, departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley HACE SABER; Que en fecha veintidós de marzo del año dos mil veintitres, se presentó a este despacho la abogada BRADY ESTHEFANY ECHEVERRIA, en su condición de apoderada legal de la señora MARIA TERESA FORTÍN PÉREZ, solicitando TITULO DE PROPIEDAD contra la señora BERTHA LIDIA DUARTE AGUILAR, sobre el bien inmueble, que se describe a continuación: Un inmueble ubicado en el Cablotal, municipio de San Francisco de Becerra, Olancho, con un área de DOS PUNTO NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE HECTÁREAS (2,9349 Has), equivalente a CUATRO MANZANAS MAS DOS MIL, NOVENTA Y CUATRO VRAS CUADRADAS (2,094. Vrs.2) con las colindancias siguientes: AL NORTE, colinda con propiedad de la señora Maria Teresa Fortín Pérez, y el señor Cecilio Chirinos Mejía, AL SUR • Colinda con propiedad de la señora Bertha Lidia Duarte Aguilar.- AL ESTE: Colinda con propiedad de Roberto Samuel Duarte Cerrato.- Y AL OESTE, Colinda propiedad de Roberto Samuel Duarte.- El cual lo hubo por compra que le hiciera al señor ROBERTO SAMUEL DUARTE CERRATO y lo ha tenido en posesión, quieta, pacífica e ininterrumpida, por más de cincuenta años.- Se ofrece información testifical de los señores NATIVIDAD GARCÍA VÁSQUEZ, ERNESTO DE JESÚS PADILLA ERAZO Y JOSÉ MANUEL SANDRIS ACOSTA. — La representa la abogada BRADY ESTHEFANY ECHEVERRIA. Juticalpa, 15 de marzo del año 2024

**MARIA CRISTINA GONZALEZ
SECRETARIA POR LEY**

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha veintisiete (27) de julio del año dos mil veintitres (2023), interpuso demanda ante este Juzgado la Abogada HARRIET WALESKA RIVERA, Representante Procesal de la señora Silvia Rosario Padilla Molina, con orden de ingreso número 0801-2023-00823, contra la Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, incoando demanda especial contencioso administrativo en materia de personal, para que se declare la ilegalidad y nulidad del acto administrativo de cuantía indeterminada consistente en el Acuerdo de Cancelación No. 371-SRI-1-2023 de fecha 28 de junio de 2023 y de carácter particular por no ser conforme a derecho reconocimiento de una situación jurídica individualizada, adopción de medidas necesarias para el pleno restablecimiento del derecho subjetivo violentado, entre ellas se ordene mi restitución al cargo, con el pago de salarios dejados de percibir a título de indemnización por daños y perjuicios, reconocimiento de la antigüedad en el Servicio de pago de nivelación al cargo y demás derechos gozados por los otros servidores públicos en mi ausencia, como aumentos generales, índice inflacionario quinquenios más los intereses que de dichas cantidades resulten de forma retroactiva; indemnización por daños y perjuicios derivado del pago de honorarios profesionales de los salarios dejados de percibir, costas procesales, profesionales y judiciales que resulten del juicio.- Va en relación al Acuerdo de Cancelación No. 371-SRI-1-2023 de fecha 28 de junio del 2023.-Atentamente.

**LIC. CINTHIA G. CENTENO
SECRETARIA ADJUNTA**

CONVOCATORIA

ARQUITECTOS CONTRATISTAS, S.A. DE C.V.

Por este medio, se convoca a los socios de ARQUITECTOS CONTRATISTAS, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en forma virtual, por la plataforma ZOOM ó presencial en sus oficinas ubicadas en Avenida Los Angeles Apartamentos Rodríguez # 11, Colonia Modelo, Comayagüela, M.D.C., el día Viernes 19 de Abril del año Dos Mil Veinticuatro, a las cuatro y media de la tarde (4:30 p.m.), para conocer los asuntos que establece el Artículo 168 del Código de Comercio. Si no hubiere quórum en la primera reunión, los accionistas se reunirán el día siguiente Sábado 20 de Abril del año Dos Mil Veinticuatro, en el mismo lugar y hora, en cuyo caso la asamblea se celebrará con cualquier número de acciones presentes. Tegucigalpa M.D.C., 03 de Abril 2024.

**CLAUDIA PATRICIA RODRÍGUEZ MENDOZA
SECRETARIA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

COMUNICACIÓN EDICTAL

EXP. 0801-2023-00966

El Secretario del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Francisco Morazán, al señor MARLON ELIEL DUARTE GOMEZ, HACE SABER: Que en la demanda de "Suspensión de Patria potestad por la vía del procedimiento no dispositivo" promovida por la señora KARLA PATRICIA AMADOR MARTINEZ, contra el señor MARLON ELIEL DUARTE GOMEZ, ha recaído auto que en su parte conducente dice: JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL M.D.C. MORAZAN.- Tegucigalpa, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO VEINTINUEVE de enero del año dos mil veinticuatro.- PARTE DISPOSITIVA UNICO: Admitase.. que por medio del secretario del despacho se proceda a librar comunicación edictal para que se EMPLACE al señor MARLON ELIEL DUARTE GOMEZ, para que dentro del plazo de treinta (30) días conteste la demanda de "SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD" por la vía del procedimiento abreviado no dispositivo" promovido en su contra por la señora KARLA PATRICIA AMADOR MARTINEZ, debiéndosele hacer entrega de la copia simple de la demanda y los documentos acompañados a la misma, haciéndole la advertencia de que si transcurrido el plazo para contestar la demanda, y habiendo sido notificada válidamente no se persona en el procedimiento se le declarará rebelde.- Asimismo a costa del peticionario PÚBLIQUESE dicha comunicación en un diario impreso de mayor circulación y en una radiodifusora de mayor audiencia, en ambos casos de cobertura nacional por TRES (3) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS hábiles.- NOTIFIQUESE.- FYS.- ABG.- DERIS PADILLA.- ABG. JULIO MUÑOZ.- SECRETARIO ADJUNTO.- Tegucigalpa, M.D.C. veintinueve de enero del año dos mil veinticuatro.-

**ABG. JULIO MUÑOZ
SECRETARIO ADJUNTO**

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de en este Francisco Morazán para los efectos de ley, HACE SABER: Que Despacho Judicial en la Solicitud de Declaratoria de Heredero Ab-intestato 0801-2024-00734.- CV, se dictó sentencia en fecha veintisiete de febrero del año dos mil veinticuatro cuya parte resolutive dice.- SEGUNDO: Declarar HEREDERO AB-INTESTATO al señor PABLO ENRY CASCO, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunta madre la señora PASTORA CASCO en consecuencia se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor derecho.- Tegucigalpa, M. D. C. 14 de marzo del 2024

**Abogada.- NELVI YASMIN
AMAYA GOMEZ
SECRETARIA ADJUNTA**

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Notario Público ALEX ANTONIO NUÑEZ RAMIREZ, del domicilio de la ciudad de Juticalpa, Olancho con oficina ubicada en el Despacho Jurídico Notaria Nuñez Ramirez y Asociados en edificio plaza Bertha, ubicado en en tránsito y la ciudad por el Barrio El Centro entre cuarta avenida y tercera calle de Catacamas, Departamento de Olancho, al público general y para efectos de Ley HACE SABER: Esta Notaria Dicto Resolución Definitiva en una SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO en fecha veinte (20) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024). Que en su parte resolutive dice I.- estimar las pretensiones de los señores FERMIN ADRIAN ESCOBAR, EDGARDO ANTONIO ESCOBAR, EDIE WILFREDO ESCOBAR y DORA YANET HERNANDEZ ESCOBAR, II. Declarar con lugar la solicitud de los señores FERMIN ADRIAN ESCOBAR, EDGARDO ANTONIO ESCOBAR, EDIE WILFREDO ESCOBAR y DORA YANET HERNANDEZ ESCOBAR, de generales expresadas en el preámbulo de esta Resolución, de todos los Bienes, Derechos y Acciones que a su muerte dejara su difunta hermana la señora BENICIA ISABEL ESCOBAR (Q.D.D.G).- III.- Concederle a los señores FERMIN ADRIAN ESCOBAR, EDGARDO ANTONIO ESCOBAR, EDIE WILFREDO ESCOBAR y DORA YANET HERNANDEZ ESCOBAR, la posesión efectiva de la Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor Derecho. Catacamas, Departamento de Olancho cuatro (04) de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

**ALEX ANTONIO NUÑEZ RAMIREZ
NOTARIO**



JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN CENTRO DE JUSTICIA CIVIL

AVISO DE SUBASTA

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: PRIMERO: Que en la Demanda de Ejecución Directa y Exclusiva contra un Bien Inmueble Hipotecado, registrada bajo el número 0801-2023-01303-CPEH, promovida ante este Despacho de Justicia por la Abogada PAULITA SUYAPA RIVAS SEVILLA, en su condición de Representante Procesal de la Institución Bancaria BANCO DEL PAÍS S.A. (BANPAÍS), contra el señor CRISTHIAN JOSUE ELVIR HERNANDEZ. SEGUNDO: Se ha señalado Convocatoria de Subasta que será efectuada por la Juez de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, Abogada ALEJANDRA ORELLANA, el día MIERCOLES VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIEZ DE LA MAÑANA y en el local que ocupa este Tribunal. TERCERO: Con el fin de rematar en pública subasta el bien inmueble incluyendo las mejoras presentes y futuras que sobre el mismo se introduzcan, y que se describe así: Un bien inmueble de mayor extensión que se identifica como predio número veintidós (22), Mapa JG GUIÓN CATORCE (JG-14), ubicado en LINACA, Municipio de Tatumbla, Departamento de Francisco Morazán, una (1) fracción de terreno, que se describe de la siguiente manera: CUADRO DE POLIGONO: Lado uno guión dos (1-2), con una distancia de once punto trece metros (11.13 mts.) rumbo Sur cincuenta y seis grados veintitrés minutos Este (S 56°23' E), colinda con calle; Lado dos guión tres (2-3), con una distancia de treinta y uno punto noventa y seis metros (31.96 mts.) rumbo Sur treinta y cinco grados quince minutos Oeste (S 35°15' O), colinda con resto de terreno de Sara Margarita Castillo Bertrand; Lado tres guión cuatro (3-4), con una distancia de diez punto setenta y tres metros (10.73 mts.) rumbo Norte sesenta y dos grados cero minutos (N 62°01' O), colinda con Carlos García Ortega; Lado cuatro guión uno (4-1), con una distancia de treinta y tres punto cero metros (33.00 mts.), rumbo Norte treinta y tres grados treinta y siete minutos (N 33°37' E), colinda con resto de terreno de Sara Margarita Castillo Bertrand; con un área total de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PUNTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS (348.62 MTS.2) equivalentes a QUINIENTAS VARAS CUADRADAS (500.00 VRS.2). Encontrándose inscrito el dominio a su favor bajo matrícula número 1915536 asiento 1 del Registro de la Propiedad, Oficina Registral de Francisco Morazán, al que le afectan los siguientes gravámenes: 1) CONSTITUCION DE HIPOTECA TOTAL bajo matrícula 1915536 asiento 2; 2) CESION DE ADMINISTRACION DE CREDITO bajo matrícula 1915536 asiento 3; 3) ANOTACION JUDICIAL bajo matrícula número 1915536 asiento 4; todos del Instituto de la Propiedad Oficina Registral de Francisco Morazán. CUARTO: El monto de la obligación asciende a SETECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE LEMPIRAS CON CUATRO CENTAVOS (L. 709,547.04), que se desglosan de la siguiente manera: CAPITAL E INTERESES: SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES LEMPIRAS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (L. 645,653.99); HONORARIOS PROFESIONALES: CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON CINCO CENTAVOS (L. 56,674.05) Y GASTOS PROCESALES: SIETE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE LEMPIRAS (L. 7,219.00). QUINTO: El inmueble antes descrito fue valorado por las partes en la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L. 350,000.00), más las mejoras que serán incorporadas que se estiman en la cantidad de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.850,000.00), para un valor total de UN MILLON DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS (L. 1,200,000.00). SEXTO: Se hace la advertencia que no se admitirán posturas que no sean iguales o superiores al setenta y cinco por ciento (75%) del valor de la tasación del inmueble a subastar que asciende a NOVECIENTOS MIL LEMPIRAS (L. 900,000.00). SEPTIMO: Que para poder participar en la subasta deberá depositarse en el Juzgado el valor total de la tasación del inmueble. OCTAVO: Que en el expediente se encuentra la Escritura de Hipoteca del Inmueble a Subastar y la Certificación de gravámenes extendida por el Instituto de la Propiedad de Francisco Morazán. NOVENO: Que el inmueble se encontraban unos cuantos bloques de concreto y unas varillas, como que se está levantando unas paredes, sin tener otras construcciones ni edificaciones. DECIMO: SE INDICA QUE: 1.- Que está de manifiesto en este Tribunal la Certificación Registral del inmueble que se subasta. 2.- Que se entenderá que todo licitador acepta por el mero hecho de participar en la subasta que es bastante la titulación existente. 3.- Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el bien se adjudicare a su favor. DECIMO PRIMERO: Debiendo anunciarse la subasta por al menos una vez en un periódico de mayor circulación a nivel nacional, como mínimo VEINTE DIAS antes de la celebración de la subasta, obligándose notificar las condiciones de la subasta a los deudores con la misma antelación y librando los avisos con los requisitos de Ley, haciéndose la advertencia al ejecutante de que dicha publicación deberá hacerse en letra legible.

Tegucigalpa, M.D.C. 06 de febrero del 2024.

ABG. MARCO TULLIO CALLIZO S.
SECRETARIO ADJUNTO



AVISO DE SUBASTA

EXPEDIENTE: 0801-2022-02491-CPEH

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la Demanda de Ejecución de Título Hipotecaria, registrada bajo el número 0801- 2022-02491-CPEH promovida por la Abogada GLADYS AMALIA VALLE ESCOBAR, en su condición de Apoderada Legal del BANCO BARAHONA LÓPEZ en su condición de deudora principal y garante hipotecaria; se ha decretado convocatoria de audiencia de subasta pública para el día JUEVES NUEVE (09) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA CON TREINTA MINUTOS (9:30 A. M.) en la sala de audiencias No. 01 de este Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán efectuándose dicha Subasta por la Señora Juez del Despacho Abog. KARLA Y. DURÓN, en la que se subastará un (01) bien hipotecado inscrito a favor del BANCO LAFISE S. A. que se describe a continuación: 1. Lote de terreno ubicado en el Proyecto habitacional denominado "LAURELES REAL", ubicado en el lugar denominado La Ciénega, jurisdicción de la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, identificado como LOTE NÚMERO SEIS (6) DEL BLOQUE "C", con un área de NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (98.0 MTS2), equivalentes a CIENTO CUARENTA VARAS CUADRADAS CON CINCUENTA Y SEIS CENTÉSIMAS DE VARA CUADRADAS (140.56 VRS2), cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Partiendo del Punto 0 con rumbo S52° 36'2"E y una longitud de Catorce Metros (14.00 Mts), en colindancia con Lote 5 del Bloque "C" de la misma urbanización, se llega al punto 1, con rumbo S37°23'58"O y una longitud de Siete Metros (7.00 Mts), en colindancia con el Lote 53 del Bloque "C" de la misma urbanización, se llega al Punto 2, con rumbo N52°36'2"O y una longitud de Catorce Metros (14.00 Mts), en colindancia con Lote 7 del Bloque "C", de la misma urbanización, se llega al punto 3, con rumbo N37°23'58" E y una longitud de Siete Metros (7.00 Mts), en colindancia con Lotes 3 y 4 del Lote B de la misma urbanización mediando Calle número 2, se llega al Punto O origen de esta descripción. Que en dicho lote se encuentran construidas en calidad de mejoras Una casa de habitación con las siguientes características; a) DISTRIBUCIÓN: área de piso 57.60 metros cuadrados, área de techo 66.91 metros cuadrados, área de dormitorio principal 9.60 metros cuadrados, área de dormitorios secundarios 18.00 metros cuadrados, área de baños principal, 3.45 metros cuadrados, área de baños secundarios 3.00 metros cuadrados, área de sala-comedor 13.30 metros cuadrados, área de cocina 6.60 metros cuadrados, área de porche 3.00 metros cuadrados.- b) ESTRUCTURA: Paredes de bloque, con su respectiva estructura de columnas, castillos, y jambas, así como soleras inferiores y superiores, piso de cerámica, firme de concreto, zapatas corridas de mampostería de piedra, y techo de lámina de asbesto con sus vigas de madera. c) ARQUITECTURA Y ACABADOS: Paredes de bloque de e=15 cm, piso de cerámica, pintura interior y exterior, marcos de madera en puertas, puertas interiores prefabricadas, puertas exteriores prefabricadas, ventanas de celosías de vidrio, baños con piezas sanitarias y accesorios para baños, d) APROVECHAMIENTO GENERAL URBANO: Servicios públicos básicos: agua potable, aguas negras, aceras, pavimentación, electrificación, teléfonos, áreas de recreación, áreas verdes, viabilidad. inscrito bajo Matrícula número Uno Cero Tres Dos Uno Tres Tres (1032133) asiento número 1 y la hipoteca en el asiento 6 del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Francisco Morazán. El inmueble antes relacionado fue valorado de común acuerdo para efectos de subasta en la cantidad de SETECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON CUATRO CENTAVOS DE LEMPIRAS (L. 706,586.04) según Escritura de Compra y Hipoteca número cuarenta y uno (41) autorizada por la Notario Gloria Marina Bonilla de Guevara, de fecha dieciséis (16) de mayo del año dos mil trece (2013); Las costas se tasaron en fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil veintitrés (2023) por un valor total de UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHO LEMPIRAS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (L. 1,244,008.37); hace la advertencia que solo se admitirán posturas que sean iguales o superiores al setenta y cinco por ciento (75%) del valor de la tasación del inmueble a subastar. Que para poder participar en la subasta debe depositarse en el Juzgado el valor total de la tasación del inmueble. Artículo 848 del Código Procesal Civil. El inmueble a subastar se encuentra ocupado por la señora demandada en calidad de dueña; debiendo anunciarse la subasta por al menos una vez en un periódico de mayor circulación a nivel nacional, como mínimo VEINTE (20) DÍAS antes de la celebración de la subasta, obligándose notificar las condiciones de la subasta a la deudora con la misma antelación y librando los avisos con los requisitos de Ley, haciéndose la advertencia al ejecutante de que dicha publicación deberá hacerse en letra legible.

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de marzo del año 2024.

ABG./GABRIELA RIVERA O.
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que este Tribunal de Justicia en fecha veintiséis de febrero año dos mil veinticuatro, dictó Sentencia en la cual RESUELVE: Declarar Herederas Ab-Intestato a las señoras SARA NOHELIA y ANA NAZARETH, ambas de apellidos GIRON TALAVERA, de los Bienes, Derechos, Acciones y Obligaciones dejados por su difunto Padre el señor ARNOLD GIRON MATA (Q.D.D.G.); en consecuencia se CONCEDE la posesión efectiva de herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor derecho. Y MANDA: Que se hagan las anotaciones, inscripciones y publicaciones de Ley en el diario Oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación que se edite en este departamento o por carteles que se fijarán en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante quince días.

Tegucigalpa, M.D.C. 20 de marzo del 2024.

ABOG. MARCO TULLIO/CALLIZO S.
SECRETARIO ADJUNTO
EXPEDIENTE NÚMERO 0801-2024-00310-CV

AVISO DE HERENCIA

NOTARÍA DEL ABOGADO LUIS ALONSO CUESTAS ZUNIGA.- Bufete Rivera, Gómez, Cárdenas, Colonia Palmira, calle República de Brasil, número 2225, Edificio MARIVE, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al público en general y para efectos de Ley: HACE SABER: Que en Sede Notarial dictó Resolución en fecha veinte (20) de marzo del dos mil veinticuatro (2024), que en su parte resolutive dice: PRIMERO: Declara CON LUGAR la solicitud de DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO, presentada ante esta Sede Notarial por la señora VICTORIA REYES como madre del causante OSCAR ELIAS SOSA REYES (Q.D.D.G.).- SEGUNDO: Declárese HEREDERA AB-INTESTATO a la peticionaria señora VICTORIA REYES de los bienes, derechos, acciones y obligaciones, dejados por su difunto hijo el causante OSCAR ELIAS SOSA REYES (Q.D.D.G.), en consecuencia, se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros HEREDEROS de igual o mejor derecho.-TERCERO: Que la señora VICTORIA REYES, haga uso de la herencia que por ley le corresponde como madre del causante OSCAR ELIAS SOSA REYES (Q.D.D.G.).- CUARTO: Hacer las publicaciones de Ley en el Diario Oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación que se edite en este Departamento o por carteles que se fijarán en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante quince (15) días, extendiendo oportunamente la certificación integra del presente fallo para se hagan las anotaciones e inscripciones para los trámites legales correspondientes.

LUIS ALONSO CUESTAS ZUNIGA
Notario

ANÚNCIALO YA

DESDE L.599

¡ANÚNCIATE YA! LLAMA YA AL *9000

¡Y VENDE MÁS!

AVISO

El Infrascrito Notario Público HUGO LEONARDO MATEO FERRERA, del Domicilio de la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua; inscrito en la Honorable Corte Suprema de Justicia bajo el Exequatur número mil novecientos veinticinco (1925), y miembro del Colegio de Abogados de Honduras, inscrito bajo el número ocho mil cuatrocientos treinta (8430), con Oficina Notarial abierta al público en el Barrio Abajo, frente a la Iglesia Católica La Caridad, con teléfono número veintisiete sesenta y uno guion sesenta y tres cincuenta y cinco (2771-6355), al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que en fecha cinco (5) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), se dictó resolución notarial definitiva, en la solicitud de HERENCIA 413-INTESTATO, presentada por el señor JORGE ROLANDO CALIX MONTES, en donde se le declaró heredero AB-INTESTATO, de todos los bienes, derechos, acciones, y obligaciones, dejados por su difunta ESPOSA la señora VILMA ELIZABETH ESTRADA CHEVEZ, y que se le concedió la posesión efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

ABOG. HUGO LEONARDO MATEO FERRERA
NOTARIO EXEQUATUR 1925.-

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Abogado y Notario Público NERY ANTONIO PAZ ESCOBAR, de Comayagua, Departamento de Comayagua, al público en general y para efectos de ley, HACE SABER: Que en fecha cuatro (04) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), esta notaría dictó resolución declarando a la señora MARIA FIDELIA LOPEZ ULLOA, Heredera Ab- Intestato, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones, que a su muerte dejara su esposo el señor OSEAS PONCE HERNADEZ, y se le conceda la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Comayagua, Comayagua 05 de Abril del año 2024.

NERY ANTONIO PAZ ESCOBAR
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

NOTARIA DE LA ABOGADA CECILIA SALAZAR MEJIA.- Bufete Salazar-Guzmán, Colonia Miraflores, Bloque treinta y uno (31), casa número veintiséis A (26 A), Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, al público en general y para efectos de Ley: **HACE SABER:** Que en Sede Notarial dictó Resolución en fecha seis (06) de marzo del dos mil veinticuatro (2024), que en su parte resolutive dice **PRIMERO:** Declara **CON LUGAR** la solicitud de **DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO**, presentada ante esta Sede Notarial por los señores **FAUSTO GARCIA DIAZ** y **SILYA AZUCENA GARCIA DIAZ** de generales antes expresadas en el preámbulo de esta Resolución.- **SEGUNDO:** Declárese **HEREDEROS AB-INTESTATO** a los señores **FAUSTO GARCIA DIAZ** y **SILYA AZUCENA GARCIA DIAZ** de los bienes, derechos, acciones y obligaciones, dejados por su difunto padre el causante **FAUSTO GARCIA MARTINEZ (QDDG)**, en consecuencia se les concede la Posesión Efectiva de la Herencia, sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.

Tegucigalpa MDC., 12 de marzo del 2024

CECILIA SALAZAR MEJIA
Notario

Instituto Nacional de Migración

HONDURAS

Aviso de Licitación Pública
AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
REPÚBLICA DE HONDURAS

LPN-INM-001-2024 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDUNDANCIA DE ENLACE DE DATOS PARA DELEGACIONES Y OFICINAS MIGRATORIAS".

- El INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN-INM-001-2024** a presentar ofertas selladas para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDUNDANCIA DE ENLACE DE DATOS PARA DELEGACIONES Y OFICINAS MIGRATORIAS"**.
- El financiamiento para la realización del proceso licitatorio proviene de fondos propios del Instituto y cualquier otro financiamiento disponible.
- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de la Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Los interesados podrán adquirir los documentos del presente proceso licitatorio, por un valor no reembolsable de L 0.00, mediante solicitud escrita (física) presentada en la Unidad de Compras, Instituto Nacional de Migración, cuarto nivel, Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán. De igual manera, podrán ser examinados en la página web www.honducompras.gob.hn del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HondusCompras). La solicitud deberá indicar además el nombre completo y número de identificación de la persona que entregará la oferta en físico el día programado para su recepción y apertura.
- Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita (física), a fin de dejar constancia de los datos de la persona a quien deberá ir dirigido todo documento del presente proceso, como ser enmienda (s) y/o aclaración (es), entre otros, que surjan del mismo. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente del Instituto Nacional de Migración y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ningún oferente que no esté inscrito en el registro oficial de participantes.
- Las ofertas deberán presentarse de manera física a más tardar el miércoles veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las once de la mañana (11:00 a.m.), en el salón de reuniones en el cuarto nivel, Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán; y su apertura el mismo miércoles veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las once de la mañana (11:00 a.m.), en el salón de reuniones en el cuarto nivel, Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección citada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un porcentaje equivalente al dos por ciento (2%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa M.D.C., 15 de marzo de 2024.

Abog. Allan Fernando Alvarenga Gradis
Director Ejecutivo Instituto Nacional de Migración

Finlay **Laboratorios Finlay, S.A.**
Salud para todos

CONVOCATORIA

El presidente del Consejo de Administración de Laboratorios Finlay, S.A., por este medio convoca a todos sus Accionistas para que concurren a la sesión de Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día sábado 27 de abril del año 2024, a las 10:30 a.m. en sus oficinas ubicadas en el Barrio Las Acacias, 12 calle, 4 y 6 ave. N.O. #45, San Pedro Sula, Departamento de Cortes, para dar cumplimiento a lo estipulado por la Ley en el Artículo No. 168 del Código de Comercio.

A continuación, se detalla el orden del día:

- Nombramiento de escrutador para verificar el Quórum.
- Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.
- Instalación y Apertura de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.
- Informe del Presidente del Consejo de Administración.
- Lectura del Balance General y Estado de Resultados.
- Informe del Comisario Social de la Empresa.
- Discusión, aprobación o modificación del Balance General y Estado Resultados al 31 de diciembre del año 2023.
- Acuerdo sobre la distribución o no distribución de utilidades.
- Elección de los miembros del Consejo de Administración, Elección de Comisario Social, aprobación de los Emolumentos que devengaran los miembros del Consejo de Administración, Fianzas.
- Nombramiento del Ejecutor Especial de Acuerdos.
- Lectura y aprobación del Acta.
- Cierre de la Sesión.

De no reunirse el quórum que la ley señala en primera convocatoria en la fecha y hora indicada, la Asamblea se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar con los accionistas presentes, a las 10:30am.

San Pedro Sula, Cortes, 08 de abril de 2024.

JORGE S. CANAHUATI LARACH
PRESIDENTE
CONSEJO DE ADMINISTRACION
LABORATORIOS FINLAY S.A.

Crimen El expresidente del Atlético Choloma fue acribillado el pasado sábado mientras departía con amigos en una gasolinera



FOTO: CORTESÍA

Javier Hernández, conocido como "Chicharito", fungió como cónsul general de Honduras en Nueva York, Estados Unidos, de 2007 a 2008.

Por conflicto con Cachiros habrían matado a Hernández

— CORTÉS

Un reclamo de tierras al cartel de Los Cachiros es la principal hipótesis en el crimen contra Javier Hernández, expresidente del equipo de fútbol Atlético Choloma, asesinado el pasado sábado en Omoa, Cortés.

Hernández, de 58 años, fue ultimado en los predios de una gasolinera de la comunidad de Cuyamel, municipio de Omoa. En el hecho criminal también perdió la vida Joselin Mata, quien departía con el exdiri-

Javier Hernández, segundo directivo del Atlético Choloma que es asesinado. El primero fue Melvin Sander en 2013 a manos de Los Cachiros.

gente deportivo.

Según versión de familiares de Hernández recogida por la Policía, alrededor de las 10:20 de la noche del sábado él se

encontraba con unos amigos en la estación de gas cuando llegaron unos individuos en una camioneta negra. Tras bajarse dispararon contra los presentes.

En el acto murió Hernández. Las averiguaciones de la Policía indican que Hernández hace varios días había venido deportado de Estados Unidos.

Hernández fue detenido en 2015 por la Policía con 14 mil dólares en Corinto, Omoa. En aquel momento no se le acusó de ningún cargo y las autoridades informaron que fue detenido para efectos de investigación.

El narco hondureño Devis Leonel Maradiaga, jefe de Los Cachiros, confirmó durante su testimonio en el juicio contra Fabio Lobo, hijo del expresidente Porfirio Lobo, en Nueva York que había mandado a matar al socio de Hernández, Melvin Sanders, en 2013 ●●

➤ En corto

A machetazos le quitan la vida a dos hermanos

Comayagua. Tirados en una calle de tierra con heridas de arma blanca tipo machete hallaron el fin de semana el cuerpo de dos hermanos en Comayagua. Las víctimas fueron identificadas como Concepción Fúnez y David Fúnez.

Matan con machete a anciano de 82 años en Choloma

Cortés. A machetazos, desconocidos asesinaron a un hondureño de 82 años en Choloma, Cortés. La víctima fue identificada como Bernardo Toro, quien vivía solo en una zona alejada de la aldea Kilómetro de Choloma. El crimen está bajo investigación. Vecinos dijeron que el sujeto no tenía enemistades.

La asesinan por defender a su amiga de expareja

Yoro. Diani Fuentes, originaria de El Progreso, Yoro, murió de forma violenta mientras intentaba defender a una amiga. Las mujeres volvían de una fiesta en la madrugada del sábado cuando fueron atacadas por la expareja de Evelin Antonia Ramírez, amiga de la fallecida. El victimario disparó contra Diana Fuentes.

Exagente de ATIC tendrá audiencia el 17 de abril

— TEGUCIGALPA

Un exagente de la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) fue capturado el pasado fin de semana en una discoteca de la capital de Honduras. El imputado es identificado como Emanuel David Sierra Rodríguez.

A él lo responsabilizan de falsificación de documentos públicos y privados y de abandono de sus funciones.

De acuerdo con la explicación de la autoridades, el exagente estaba asignado en San Pedro Sula -zona norte del país- y hace varias semanas se le seguía la pista porque falsificó certificados de incapacidad extendidos por un médico en un hospital privado y, luego, las autenticó en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). Estas falsificaciones fueron utilizadas para uso personal con el objetivo de ausentarse de su trabajo.

El Poder Judicial fijó para el 17 de abril la audiencia inicial ●●

FOTO: CORTESÍA



David Sierra ya había renunciado a la ATIC previo a la captura.

Más allanamientos a los Montes Bobadilla

Armas, indumentaria militar y dinero por el orden de L120,000 hallaron en el operativo

— COLÓN

Armas, vestimenta militar y dinero fueron encontrados ayer en las propiedades del clan del narcotráfico Montes

Bobadilla.

El Ministerio Público (MP) ejecutó ayer tres allanamientos en los domicilios de esta organización criminal en Limón, Colón, en busca de Juan Carlos Montes Bobadilla y otros indicios de narcoactividad.

Las autoridades detallaron que decomisaron dos vehículos, tres pistolas, un fusil,

3,360 dólares que equivalen a unos 82,893.42 lempiras y 38,000 lempiras en efectivo.

El reciente fin de semana también se aseguró una plantación en Limón, Colón, de diez manzanas de hojas de coca, perteneciente supuestamente a Juan Carlos Montes Bobadilla. Como resultado también se capturó a Robin Xavier Jiménez, un aliado del clan.

Herlinda (madre) y Noé Bobadilla están condenados a 20 y 37 años de prisión en Estados Unidos, respectivamente ●●

FOTO: CORTESÍA



El poderoso clan aún sigue bajo la lupa de las autoridades hondureñas. Un hijo de Herlinda Bobadilla sigue prófugo de la justicia.

CAMPO PAGADO

PORQUE LA IRA DE “DIOS” SE REVELA DESDE EL CIELO CONTRA TODA IMPIEDAD E INJUSTICIA DE LOS HOMBRES QUE DETIENEN CON INJUSTICIA LA VERDAD ROMANOS 1:18

Señores; **Presidenta Del Poder Judicial, Fiscal General Del Estado**, Hemos recibido Resolución, **SE-IP-139-2023**, emitido por **El Instituto de la Propiedad de Francisco Morazán**, después de una investigación por parte de la Inspectoría General de esa institución en Denuncia presentada por **OMAR ALBERTO CARDENAS GOMEZ**, Heredero Testamentario del señor, **RAUL GOMEZ ZELAYA Q,D,D,G** registrada bajo el Expediente **074-IG-2022**, Que al Análisis de la agrupación, **82 del tomo 257 del R.P.H.A.P** según testimonio de escritura **60**, donde Comparece José Antonio Hasbun agrupando inmuebles y derechos mismos que según el determina son **966.67mz**, lo cual el mismo instituto de la propiedad con toda su investigación **manifiesta es imposible ya que se pudo constatar que lo que existe en dicha agrupación solo es 84.8mz**, en la cláusula tercera del mismo testimonio numero 60 tampoco existe plano al final del **asiento 82 del tomo 257** del cual nace el proyecto Urbanístico conocido actualmente como Cerro Grande y **lo Más Grave aún** con esta agrupación, hacen la **REMEDIDA** inscrita en el **asiento 94 del tomo 272** con este antecedente el entonces Consejo Metropolitano Aprobó el **Acuerdo 2564 de fecha 30 de junio de 1980**, lo que hoy se conoce como **A.M.D.C** de donde se derivan las zonas **1,2,3,4,5,6,7,8** lo cual es totalmente **FALSO** ya que las zonas **7 y 8** no se encuentran dentro del **TITULO EL CHILE O CERRO GRANDE se pudo comprobar que se excede del área original por lo tanto la Remedida Adolece de vicios de inscripción**. Seguidamente lo que se venía señalando por parte de los **Herederos Gómez** y comprobando por él, **Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán**, en el expediente **4513-2017** con información del Fondo Social para la Vivienda (**FOSOVI**) y la Procuraduría General de la República (**PGR**) que, **NO EXISTE LA SUPUESTA COMPRA AL INVA**, por lo tanto, **no hay ningún Derecho de las supuestas 264 mz**, es más, no existe ni el protocolo del notario, **ISMAEL ZAPATA ROSA**, lo que manifestó la Contraloría del Notariado ente encargado de llevar control de todos los registro de los notarios, también, **EL MINISTERIO PÚBLICO** como ente encargado de ejercer la acción penal, oportunamente pregunto mediante oficio al **Fondo Social para La Vivienda (FOSOVI) Que Manifestara si se encontraban los puntos de acta 598, 599 sobre la venta de que en ese entonces vendió CARLOS AVILA BRENES, LO QUE RESULTO INEXISTENTE**, Después de todo lo expuesto y manifestado la conducta de, **URBANIZACIONES HASBUN**, quienes por años han **engañado** a los compradores de un terreno en la Zona Cerro Grande, Con Títulos de **Escritura que no tienen base legal y que nace de un acto ilícito con vicios ocultos**, por lo que son nulo de pleno derecho. Delito, que afecta el patrimonio de los hoy compradores, por lo que no es Responsabilidad de los **HEREDEROS GOMEZ**, lo que se ha demostrado y puede ser investigado ante el Instituto de la Propiedad de Francisco Morazán que tiene como referencia la **RESOLUCIÓN SE-IP-139-2023** y En Cuanto a los Habitantes de la Colonia Cerro Grande los que ocupan las diferentes zonas se les invita investiguen la situación jurídica en cuanto a sus títulos de propiedad.....

OBSERVACIÓN: En relación a la Resolución **SE-IP-139-2023**, la misma se refiere a **LA AGRUPACIÓN, REMEDIDA, SUPUESTA COMPRA AL INVA Y EL ASIENTO 400 TOMO 86 DEL TITULO DE LOS HEREDEROS GOMEZ**, En cuanto a la información anexada a la publicación es la que tenemos de otras investigaciones, y las que posee el Juzgado de Letras Civil de Francisco Morazán Expedienté **4513-2017**

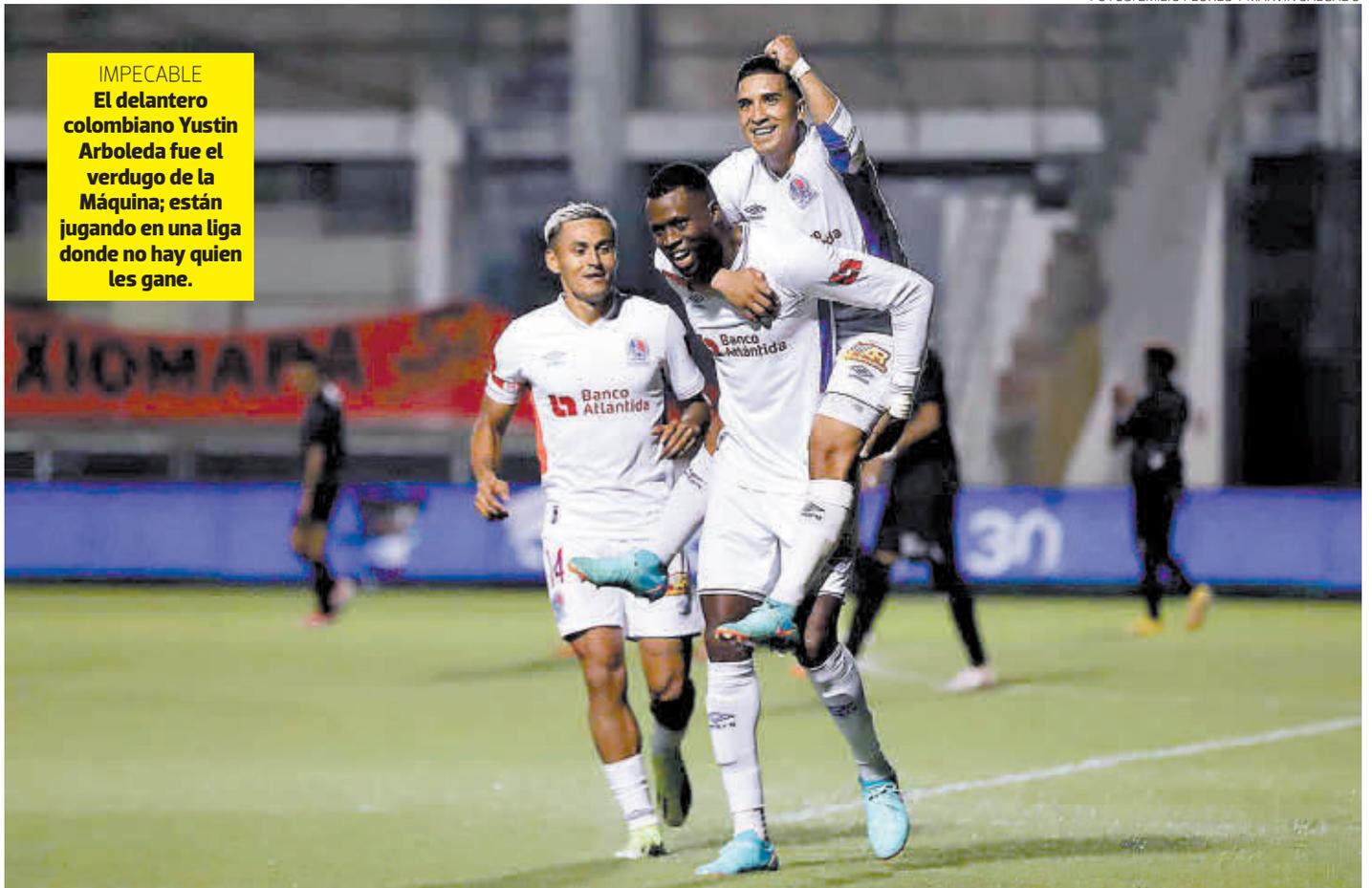
EN CONCLUSION SI URBANIZACIONES HASBUN Y HOY LOS HEREDEROS DE JOSE ANTONIO HASBUN PADRE QUE SON LOS MISMOS ACCIONISTAS DE DICHA EMPRESA MIRNA LIZETH HASBUN SIWADY DE DEL CARMEN, YENIFER HASBUN SIWADY DE FACUSSE, JOSE ANTONIO HASBUN SIWADY, DORIS ARLEN HASBUN SIWADY DE HANTON, NILDA MARIA HASBUN SIWADY DE BORJAS Y JAQUELINE HASBUN SIWADY DE KAFIE Y MAURICIO DE JESUS ZARRUH HASBUN, SOLO SON DUEÑOS DE 84.8 MZ COMO VENDIERON ENGAÑANDO A MAS DE 4500 FAMILIAS EN LA COLONIA CERRO GRANDE, HACEMOS EL LLAMADO A BANCOS, INMOBILIARIAS, COOPERATIVAS Y AL MISMO ESTADO DE HONDURAS, REPRESENTADO POR LA PRESIDENTA IRIS XIOMARA CASTRO A TRAVÉS DE SU DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD, TOMAR LAS ACCIONES PERTINENTES Y QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO COMO DEFENSOR DE LOS MISMOS BIENES PROCEDA CONTRA LOS ACCIONISTAS DE URBANIZACIONES HASBUN, SOBRE LA DEMANDA 10648-2007 JUEZ 17 EN LA QUE EL ESTADO DEMANDA AL REPRESENTANTE DE URBANIZACIONES HASBUN HOY SUS HIJOS AL RECLAMO DE 750.000.000.00 DE LEMPIRAS POR HABER TOMADO CON UN TÍTULO SUPLETORIO DE UNOS TERRENOS QUE SON DEL ESTADO DE HONDURAS, UBICADOS EN EL ANILLO PERIFÉRICO COMO LO DICE LA DEMANDA CON ESPURIOS TÍTULOS, OCASIONANDO GRAVES DAÑOS AL ESTADO DE HONDURAS.

Att. **HEREDEROS, GOMEZ ZAPATA, URRUTIA Y VALERIANO**

Zona Deportiva

FOTOS: EMILIO FLORES Y MARVIN SALGADO

IMPECABLE
El delantero colombiano Yustin Arboleda fue el verdugo de la Máquina; están jugando en una liga donde no hay quien les gane.



Los Merengues llegaron a 45 partidos sin conocer la derrota. Anoche ganaron sin despeinarse

EL LEÓN BUSCA RIVAL QUE QUIERA COMPETIR

Verstappen gana en Japón
Tal como se esperaba, el neerlandés Max Verstappen no dio opción a sus rivales en el Gran Premio de Japón de Fórmula 1, imponiéndose en el circuito de Suzuka, escenario de un nuevo doblete de la escudería Red Bull.

Leverkusen a un punto de su primer título
Bayer Leverkusen ganó y queda a 90 minutos del título anticipado de la Bundesliga gracias a una nueva derrota del Bayern Múnich. El súper Bayer venció 0-1 al Unión Berlín y da un gran salto hacia el título de la Bundesliga.



Clausura Con doblete de Yustin Arboleda y otro de Bengtson, el Olimpia se impuso con un hombre menos 3-1 sobre Real España

TEGUCIGALPA

Pedro Troglio se puede ir a casa y dirigir a este Olimpia cómodamente desde el sofá de su casa y, seguramente, seguirán ganando y ganando. Anoche, sin jugar espectacular, sin ser arrollador, a medio vapor, con un hombre menos y con un fútbol sencillo, venció 3-1 al Real España y extendió su arrollador invicto a 45 partidos.

El fútbol de Liga Nacional ya se ha convertido en un entrenamiento para levantar otra copa para estos albos. Los nueve equipos solo le miran la melena al león y se meten el rabo entre las piernas. Se esfumaron los años en los que le competían y

ALINEACIONES

➤ Pitó Armando Castro en el Estadio Nacional de Tegucigalpa

Olimpia **3x1** **Real España**

No.	Jugador	Tarjeta / Gol	No.	Jugador	Tarjeta / Gol
1	Édrick Menjivar		65	Onán Rodríguez	
2	Maylor Núñez		15	Dixon Ramírez	
17	Jonathan Paz		6	Devron García	
16	Julián Martínez		65	Darlin Mencía	
31	Carlos Sánchez		5	Franklin Flores	
32	Carlos Pineda		17	Kennedy Rocha	♦♦♦
23	Jorge Álvarez		28	Carlos Mejía	♦♦♦
14	Andy Najar		44	Anfronit Tatum	♦♦♦
8	Edwin Rodríguez	♦	21	Bryan Félix	
33	Michael Chirinos		7	Cristian Cáliz	
19	Yustin Arboleda	♦♦♦ GOLES '40 y '50!	13	Bryan Moya	
DT Pedro Troglio			DT Miguel Falero		
CAMBIOS. Orellana / Sánchez (46), Araujo / Najar (70), Solany / Chirinos (73), Bengtson			CAMBIOS. Small / Rocha (53), Vuelto GOL '87! / Cáliz (53), Benavidez / Ramírez (53), C. Bodden / Félix (70), Acetuno / Moya (90+2).		

JORNADA 15

➤ Torneo Clausura

Día y Hora	Partido
Sábado 5:00 PM	Real Sociedad vs. Marathón
Sábado 7:00 PM	Real España vs. Victoria
Domingo 3:00 PM	Olancho FC vs. Olimpia
Domingo 5:15 PM	Motagua vs. UPNFM
Domingo 7:30 PM	Vida vs. Génesis

se le paraban de tú a tú. La Máquina se le intentó parar y cuando menos lo esperaba, apareció Yustin Arboleda para ponerse el traje y comenzar a realizar la rutina.

Sin su mejor jugador, Edwin Rodríguez, quien se fue expulsado cuando perdió la cabeza y agredió a Devron García, Armando Castro lo mandó a las duchas tras rectificar la amarilla que le había sacado, luego de consultar con su asistente. No repitieron lo que pasó

Liverpool cede la punta al Arsenal
El Liverpool empató 2-2 ante el Manchester United en Old Trafford ayer en la 32ª jornada y cede la primera plaza de la Premier League al Arsenal, ambos con 71 puntos, uno más que el City (3°). Se viene un cierre épico.



(1) Yustin Arboleda festeja con Michael Chirinos la apertura del marcador. (2) Edwin Rodríguez perdió la cabeza tras ser expulsado e intentó pelear con los rivales. (3) Daniel Carter Bodden fue quien increpó a Rodríguez. (4) Al inicio del partido, Chirinos golpeó al portero Rodríguez al jugar el balón.

Rubilio rescató a los Azules, pero jugaron a beneficio de Potros

FOTO: NEPTALÍ ROMERO



Rubilio Castillo le cambió la cara al azul en el segundo tiempo para marcar el empate en un duelo de mucho roce en San Pedro Sula.

JORNADA 14

Resultados y juego de hoy

Lobos UPNFM 0-1 **Olancho FC**
0-1 Lucas Campana (Min. 21)

Victoria 2-1 **Vida**
1-0 Óscar Barrios (Min. 16)
2-0 Diego Rodríguez (Min. 36)
2-1 Marcelo Canales (Min. 45+1)

Genésis vs. **Real Sociedad**
Hoy: 6:00 PM | Estadio: C. Miranda
Ciudad: Comayagua | Canal: Deportes TVC
Árbitro: Melvin Matamoras

con José Mario Pinto, que por la misma condición tuvo que ser la Comisión que hiciera justicia. Pero ni así el León perdió su fortaleza, más bien se renovó para devorar a su presa.

Una pelota que conducía Dixon Ramírez en el centro del campo fue robada por Julián

ASÍ VAN LAS POSICIONES

Torneo Clausura

No. Equipo	JJ	JG	JE	JP	GF	GC	Pts.
1. Olimpia	13	8	5	0	28	8	29
2. Olancho FC	14	6	6	2	15	8	24
3. Marathón	13	7	2	4	26	14	23
4. Motagua	13	6	5	2	18	11	23
5. Real España	13	5	5	3	20	16	20
6. Genésis	13	4	5	4	8	13	17
7. Real Sociedad	13	5	0	8	18	24	15
8. Victoria	14	3	5	6	14	21	14
9. Lobos UPNFM	14	2	3	9	9	19	9
10. Vida	14	3	0	11	13	34	9

Tabla del descenso

No. Equipo	JJ	JG	JE	JP	GF	GC	Pts.
1. Olimpia	31	23	8	0	76	22	77
2. Marathón	31	17	4	10	49	35	55
3. Motagua	31	14	10	7	50	33	52
4. Olancho F.C.	32	11	12	9	31	27	45
5. Real España	31	11	8	12	46	48	41
6. Genésis	31	10	10	11	31	37	40
7. Real Sociedad	31	10	7	14	35	43	37
8. Victoria	32	7	10	15	37	51	31
9. Vida	32	8	5	19	39	70	29
10. Lobos UPNFM	32	6	6	20	29	57	24

Martínez, así inició el contragolpe tras asociarse con Chirinos, quien sirvió un lindo pase para Arboleda, que llegó y de zurda venció la salida del guardameta Onán Rodríguez.

Miguel Falero intentó jugarle con un equipo defensivo, poblando el mediocampo con Tatum y Mejía de doble escudo, con Rocha y Félix por las bandas dejando en ataque a dos solitarios Cáliz y Moya que

no hicieron ni un remate que pudiera meterle miedo al guardameta Menjívar. Así se fue el primer tiempo con una Máquina a la que hicieron ver como un lindo juguete que se iba descarrilando de a poco.

Bengtson lo sentencia

Iniciando el complemento y con Miguel Falero guardando a sus mejores hombres, a saber para qué, Olimpia seguía haciendo su fútbol para pasarle la apisonadora.

Nuevamente Chirinos volvió para ser una pesadilla para la zaga. Le ganó el espacio a Tatum y cuando iba en el área, fue derribado por Dixon Ramírez y penal. Llegó Arboleda y lo convirtió en gol para afianzar el dominio.

Los Aurinegros mejoraron un poco con el ingreso de Benavidez, que le sacó pintura al poste con un remate de tiro libre. Bengtson ingresó para marcar el tercero de cabeza en un lindo remate.

Vuelto descontó de penal en el cierre del partido, pero la historia dice que el León está jugando en otra liga ●●

Kelvin N. Coello
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

SAN PEDRO SULA

Motagua se recuperó para llevarse un puntito del Yankel Rosenthal luego de sacudirse el susto temprano y sacar un empate 1-1 en un partido muy bravo, jugado en una temperatura infernal en la gran ciudad.

Fue un duelo abierto, con oportunidades para ambos equipos. Los Verdes comenzaron pegando con una joya de gol de Alexy Vega, el zurdo que ha sorprendido con su pegada de media distancia. Un pase del Chelito Martínez para Vega terminó con una fantástica anotación, pues sin una sola marca, Vega sacó una espectacular remate desde afuera del área que dejó sin reacción a Rougier para abrir el marcador. Los defensas del Azul le hicieron el pasillo y solo lo miraron sin presionarlo.

Los sampedranos seguían insistiendo con las escapadas de Iván el Chino López y la picardía de Vega, pero Motagua pudo contrarrestar todo hasta lograr iguales cartones.

Con el ingreso de Rubilio Castillo, Diego mandó al equipo al frente y le resultó rápido ya que en la primera pelota que tocó el goleador histórico del azul, la convirtió en gol. Un centro del Colucho Martínez, la defensa se quedó parada y Rubilio llegó solo a definir ●●

ALINEACIONES

Pitó Raúl Castro en el Yankel

Marathón 1

No.	Jugador	(Tarjeta o gol)
23	César Samudio	
27	Félix Crisanto	
31	Mathías Techera	♦
4	Javier Rivera	
14	Javier Arriaga	♦
5	Francisco Martínez	
10	Damián Ramírez	♦
17	Alexy Vega	GOOL 8'
7	Isaac Castillo	
70	Iván el Chino López	
9	Clayvin Zúñiga	

DT Hernán Medina
CAMBIOS. M. Pérez / Zúñiga (65), Guevara / Castillo (73), Lacayo / I. López (73), Leverón / Rivera (94).

Motagua 1

No.	Jugador	(Tarjeta o gol)
19	Jonathan Rougier	
2	Kevin Álvarez	
3	Carlos Meléndez	
4	Luis Vega	♦
17	Wesly Decas	♦
12	Marcelo Santos	
26	Denis Meléndez	
14	Carlos Argueta	
8	Walter Martínez	♦
10	Yeison Mejía	
11	Agustín Auzmendi	

DT Diego Vázquez
CAMBIOS. Serrano / Argueta (46), R. Castillo GOOL 46' / D. Meléndez (46), Castellanos / Y. Mejía (68), Maldonado / M. Santos (71), C. Mejía / W. Martínez (76).

CONVOCATORIA ASAMBLEA

PARQUES E INVERSIONES INDUSTRIALES, S.A DE C.V., convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día Jueves 25 de abril del 2024, a las 11:00 A.M. en las oficinas del Grupo W., 2da planta del Centro Comercial Novacentro, de esta ciudad, para tratar temas relativos al Art. 168 del Código de Comercio.

De no reunirse el quórum la Asamblea se desarrollara el siguiente día en el mismo lugar y hora, con los socios que asistan.

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de abril del 2024.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA ASAMBLEA

COMPAÑÍA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.A DE C.V., convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día Jueves 25 de abril del 2024, a las 2:00 P.M. en las oficinas del Grupo W., 2da planta del Centro Comercial Novacentro, de esta ciudad, para tratar temas relativos al Art. 168 del Código de Comercio.

De no reunirse el quórum la Asamblea se desarrollara el siguiente día en el mismo lugar y hora, con los socios que asistan.

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de abril del 2024.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA ASAMBLEA

DESARROLLOS INMOBILIARIOS EL PROGRESO, S.A DE C.V., convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día Viernes 26 de abril del 2024, a las 10:00 A.M. en las oficinas del Grupo W., 2da planta del Centro Comercial Novacentro, de esta ciudad, para tratar temas relativos al Art. 168 del Código de Comercio.

De no reunirse el quórum la Asamblea se desarrollará el siguiente día en el mismo lugar y hora, con los socios que asistan.

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de abril del 2024.

ADMINISTRADOR UNICO

CONVOCATORIA ASAMBLEA

INDUSTRIAS TURISTICAS DEL RIO S.A. DE C.V. (INTURSA), convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día Sábado 27 de abril del 2024, a las 11:00 A.M., en el salón juntas del Hotel Gualiqueme, de esta ciudad, para tratar temas relativos a los Artículo 168 del Código de Comercio.

De no reunirse el quórum la Asamblea se desarrollará el siguiente día en el mismo lugar y hora, con los socios que asistan.

Cholulteca, Cholulteca., 08 de abril del 2024.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA ASAMBLEA

DESARROLLOS CORPORATIVOS DE CENTRO AMERICA, S.A DE C.V. (DECSA) convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día Viernes 26 de abril del 2024, a las 11:00 a.m. en las oficinas del Grupo W., 2da planta del Centro Comercial Novacentro, de esta ciudad, para tratar temas relativos al Art. 168 del Código de Comercio.

De no reunirse el quórum la Asamblea se desarrollara el siguiente día en el mismo lugar y hora, con los socios que asistan.

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de abril del 2024.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA ASAMBLEA

GRAN TERMINAL DEL PACIFICO S.A. DE C.V. (GRANTERPA), convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día Sábado 27 de abril del 2024, a las 2:00 P.M., en el salón juntas del Hotel Gualiqueme, de esta ciudad, para tratar temas relativos a los Artículo 168 del Código de Comercio.

De no reunirse el quórum la Asamblea se desarrollará el siguiente día en el mismo lugar y hora, con los socios que asistan.

Tegucigalpa, M.D.C., 08 de abril del 2024.

ADMINISTRADOR UNICO

¡Tenemos Amnistía!

Ya podés ponerte al día con tus impuestos con la amnistía municipal

- **Cero Intereses**
- **Cero recargos**
- **Cero Multas**

Generados al 01 de diciembre del 2023

Tenés hasta el 30 de junio para aprovechar este beneficio.



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE CRIMINALIDAD ORGANIZADA Y CORRUPCIÓN

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada y Corrupción, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **0801-2019-82-3/0801-2023-00082-10**, instruido contra los señores **JOSE LUIS ANTUNEZ ZUNIGA**, quien se le supone responsable del delito de **EXTORSIÓN**, en perjuicio de **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE EE-032**; a efecto de citar al **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE EE-032**, a los agentes de investigación **CESAR ISRAEL ZELAYA BELTRAN Y OSCAR SOSA**. **Tres Publicaciones que y deberán realizarse antes del día TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (30/04/2024)**, el cual se celebrará en la Sala de Juicios del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 01 de abril del año 2024.

ABC YARITZA FLORES, SECRETARIA ADJUNTA.

EMPRESA PROPIETARIA DE LA RED S.A.
SUCURSAL HONDURAS

INVITACION A PARTICIPAR

La Empresa Propietaria de la Red Sociedad Anónima (EPR S.A.), invita a participar en el concurso abierto:

CONCURSO ABIERTO

Obras de estabilización y control de escorrentías en el sitio de torre 73 del tramo 11

Código	Nombre del proceso	Costo de las Bases
HO-240306B	EPR-HN-32-2024	Sin costo

RECEPCION DE OFERTAS:

Se informa a las empresas interesadas en participar que la fecha límite para la recepción de ofertas es el día 22 de abril a las 14:00 hora local.

PROCESO DE ENTREGA DE LAS BASES

Todos los interesados en participar podrán solicitar los términos de referencia, indicando el nombre de la empresa, al correo contratacioneshn@eprsiepac.com, con copia al correo proveeduria@eprsiepac.com. El correo desde el cual sean solicitados los TDR servirá para cualquier comunicación posterior que emita la EPR.

Sector industrial de aplicación

Servicios eléctricos de transmisión de energía eléctrica

PONTE

smart
fit



CON

 **CREDI-DEMO**
ÁGIL RÁPIDO AMIGABLE



3 Meses de
Gimnasio
GRATIS



APLICA A TU CRÉDITO DE LA MOTO
Y AUTO DE TUS SUEÑOS.

Contáctanos
9809 - 0202



VÁLIDO MARZO Y ABRIL, 2024. RESTRICCIONES APLICAN.